



Informe de actividades 2017

Índice

Presentación	3
Fundamento jurídico	4
Antecedentes	4
Normatividad aplicable	8
Funciones del Comité	9
Sobre los trabajos de distritación en 2017	11
Diagnóstico previo	11
Consulta a comunidades indígenas	12
Las actividades del Comité Técnico	13
Resultados en 2017	16
Aguascalientes (distritación federal)	17
Baja California (distritación federal)	18
Baja California Sur (distritación federal)	19
Campeche (distritación federal)	20
Coahuila (distritación federal)	21
Colima (distritación federal)	22
Chiapas (distritación federal)	23
Chihuahua (distritación federal)	24
Ciudad de México (distritaciones federal y local)	25
Durango (distritación federal)	27
Guanajuato (distritación federal)	28
Guerrero (distritación federal)	29
Hidalgo (distritación federal)	30
Jalisco (distritaciones federal y local)	31
México (distritación federal)	33
Michoacán (distritación federal)	34
Morelos (distritaciones federal y local)	35



Informe de actividades 2017

Nayarit (distritación federal)	37
Nuevo León (distritación federal)	38
Oaxaca (distritaciones federal y local)	39
Puebla (distritaciones federal y local)	41
Querétaro (distritación federal)	43
Quintana Roo (distritación federal)	44
San Luis Potosí (distritación federal)	45
Sinaloa (distritación federal)	46
Sonora (distritaciones federal y local)	47
Tabasco (distritación federal)	49
Tamaulipas (distritación federal)	50
Tlaxcala (distritación federal)	51
Veracruz (distritación federal)	52
Yucatán (distritación federal)	53
Zacatecas (distritación federal)	54
Conclusiones	55
El modelo mexicano de distritación: la técnica y la política	55
Actividad jurisdiccional	57
El resultado: distritos electorales equilibrados y confiables	58
Anexos	63
Anexo 1. Acuerdos del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva (distritaciones local y federal).	63
Anexo 2. Reglas de conformación y evaluación de escenarios de distritación.	63



Informe de actividades 2017

Anexo 3. Modelo matemático.	63
Anexo 4. Evaluaciones al sistema informático.	63
Anexo 5. Opiniones técnicas respecto de primer escenario.	63
Anexo 6. Opiniones técnicas de las observaciones a los escenarios.	63
Anexo 7. Diagnóstico de la distritaciones locales y federal anteriores.	63
Anexo 8. Tipologías regionales.	63
Anexo 9. Consulta a pueblos y comunidades indígenas.	63
Anexo 10. Numeralia de sesiones ordinarias y reuniones de trabajo.	63



Informe de actividades 2017

Presentación

Este Informe de actividades se presenta en cumplimiento de lo establecido en el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la creación del “Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación”*¹ (INE/CG258/2014), numeral SEGUNDO, inciso g), que a la letra señala lo siguiente:

SEGUNDO. El “Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación” quedará instalado al día siguiente de la aprobación del presente Acuerdo y tendrá las siguientes funciones:

- g) Rendir al Consejo General, a través de la Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, un informe final respecto de cada una de las distritaciones realizadas a nivel estatal o federal. Estos informes deberán abarcar todas las actividades del proceso de distritación;

Conforme a dicho mandato, en este informe se describe el fundamento jurídico que da marco a la actuación del CTD; posteriormente se presentan los resultados generales de los procesos de distritación federal y locales que culminaron en el presente año. Se debe señalar que este Informe es complemento de los correspondientes a los años 2015 y 2016, que se presentaron en su oportunidad y con los cuales forma un todo integral.

Adicionalmente se incorporan diez anexos con las fuentes documentales que permiten conocer a detalle cada uno de los aspectos referidos en este informe: los acuerdos de Consejo General y demás documentos tales como las tipologías, las opiniones técnicas y las evaluaciones sobre los escenarios y sobre el sistema informático, además de las propuestas de los partidos políticos, entre otros.

¹ En adelante, el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación también será referido como Comité Técnico de Distritación, Comité o bien CTD, de manera indistinta.

Fundamento jurídico

Antecedentes

1. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.
2. El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expidió la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, mismo que abrogó al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
3. El 20 de junio de 2014, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG48/2014, se pronunció sobre la demarcación geográfica en las entidades federativas con Proceso Electoral Local 2014-2015, en el sentido de que con base en los plazos que contempla la reforma constitucional y legal, no es posible realizar las actividades necesarias para efectuar cambios a su distritación actual.

Asimismo, en el punto Cuarto del Acuerdo referido en el párrafo que precede, dispuso que la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, iniciara los proyectos para la demarcación territorial de la geografía electoral nacional, en términos de la nueva legislación.

4. El 19 de noviembre de 2014, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG258/2014 aprobó la creación del “Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación”, como Instancia de Asesoría Técnico-Científica de este Instituto para el desarrollo de actividades o programas que le sean conferidas en materia de redistribución federal y local.

El Punto Segundo, inciso c) del Acuerdo referido en el párrafo anterior, señaló como atribución del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, analizar la propuesta de criterios a utilizarse en la realización de los estudios y proyectos para la delimitación territorial de los Distritos Electorales en las entidades federativas, que será sometida a la consideración de este Consejo General.

5. El 26 de marzo de 2015, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/JGE45/2015, aprobó el Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación para las entidades federativas con Procesos Electorales Locales 2015-2016 y 2016-2017.
6. El 15 de abril de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG195/2015 aprobó los criterios y reglas operativas que deberán aplicarse para el análisis y la delimitación territorial de los Distritos en las entidades federativas previo a sus respectivos Procesos Electorales Locales, con base en el último censo general de población realizado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática en el año 2010.
7. El 30 de abril de 2015, la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó la matriz que establece la jerarquía de los criterios y su participación en el modelo matemático para su aplicación integral en la delimitación de los distritos electorales locales, en cumplimiento del Acuerdo INE/CG195/2015.
8. Los días 24 de junio, 13 de julio, 2 de septiembre, 30 de octubre, y 26 de noviembre de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la demarcación territorial de los distritos electorales locales en que se dividen las entidades federativas de Aguascalientes, Durango, Baja California, Tamaulipas, Zacatecas, Sinaloa, Veracruz, Tlaxcala Chihuahua, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Coahuila y Nayarit mediante los acuerdos INE/CG400/2015, INE/CG401/2015, INE/CG402/2015, INE/CG403/2015, INE/CG404/2015, INE/CG411/2015, INE/CG412/2015, INE/CG824/2015, INE/CG825/2015, INE/CG826/2015, INE/CG827/2015, INE/CG925/2015, INE/CG926/2015, INE/CG990/2015 e INE/CG989/2015.
9. En sesión pública celebrada el 28 de octubre de 2015, los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aprobaron por unanimidad de votos, la jurisprudencia 37/2015 cuyo rubro es: "CONSULTA PREVIA A COMUNIDADES INDÍGENAS. DEBE REALIZARSE POR AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS ELECTORALES DE CUALQUIER ORDEN DE GOBIERNO, CUANDO EMITAN ACTOS SUSCEPTIBLES DE AFECTAR SUS DERECHOS", ordenando su notificación y respectiva publicación.
10. El 4 de noviembre de 2015, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notificó vía correo electrónico la Jurisprudencia 37/2015, referida en el antecedente que precede.
11. El 26 de febrero de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG93/2016 aprobó el protocolo para la consulta a pueblos y comunidades indígenas en materia de distritación electoral.

12. El 30 de marzo de 2016, el Consejo General de Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG165/2016 aprobó los Criterios y Reglas Operativas para la Distritación Federal 2016 – 2017, así como la matriz que establece la jerarquización de los mismos para su respectiva aplicación.
13. El 25 de abril de 2016, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/JGE104/2016, aprobó el Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación Local y Federal 2016 - 2017.
14. Los días 30 de marzo, 27 de abril, 25 de mayo y 29 de junio de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante los Acuerdos INE/CG167/2016, INE/CG285/2016, INE/CG416/2016 e INE/CG501/2016 aprobó los Catálogos de municipios y secciones que conforman el marco geográfico electoral de las 32 entidades federativas, como insumo para la generación de los escenarios de distritación federal.
15. Los días 26 de agosto, 28 de septiembre, 16 de noviembre y 21 de diciembre de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se dividen las entidades federativas de Baja California Sur, Colima, Estado de México, Nuevo León, Campeche, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Guerrero, Chiapas y Querétaro mediante los acuerdos INE/CG606/2016, INE/CG607/2016, INE/CG608/2016, INE/CG609/2016, INE/CG689/2016, INE/CG690/2016, INE/CG691/2016, INE/CG692/2016, INE/CG693/2016, INE/CG791/2016, INE/CG792/2016, INE/CG793/2016, INE/CG863/2016, INE/CG864/2016 y INE/CG866/2016.
16. El 19 diciembre de 2016, la Junta General Ejecutiva del INE determinó no presentar para su análisis y aprobación el proyecto de acuerdo sobre la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide la entidad federativa de la Ciudad de México hasta que no se haya aprobado la nueva constitución de la entidad y, por tanto, se tenga certeza sobre el número de diputados de mayoría relativa que serán electos para los comicios de 2018.
17. El 21 de diciembre de 2016, el Consejo General del INE mediante el acuerdo INE/CG865/2017, determinó regresar el acuerdo sobre la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide la entidad federativa de Jalisco y sus respectivas cabeceras distritales, debido a que su aprobación deberá esperar hasta que terminen los trabajos de la distritación federal en el mes de marzo de 2017. De igual manera, solicitó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores que busque generar un consenso para que se homologue, en su caso, la

distritación federal y local y se valoren ambos trabajos con los ejercicios previos, y si no coincidieran presentar un tercer escenario.

18. El 5 de febrero de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto por el que se expide la Constitución Política de la Ciudad de México, en la que establece en su Artículo 29, inciso A, numeral 2 que el Congreso local se integrará por 33 diputaciones electas por el principio de mayoría relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales. Y en el Artículo Segundo Transitorio determina que las normas relativas a la elección de los poderes Legislativo y Ejecutivo serán aplicables a partir del proceso electoral 2017-2018.
19. El 22 de febrero de 2017, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la sentencia contenida en el expediente SUP-JDC-1959/2016, revocó el acuerdo INE/CG691/2016 mediante el cual se aprobó la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el Estado de Sonora y sus respectivas cabeceras distritales, a efecto de que se considere la opinión emitida por las autoridades de la comunidad indígena Cucapah, respecto de la ubicación de la sección 736 en el distrito que mejor corresponda según la variable sociocultural.
20. El 15 de marzo de 2017, el Consejo General del INE, mediante el acuerdo INE/CG59/2017, aprobó la demarcación territorial de los trescientos distritos electorales federales uninominales en que se divide el país y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.
21. El 15 de marzo de 2017, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el acuerdo INE/CG60/2017, aprobó la demarcación territorial de los distritos electorales locales uninominales locales en que se divide el Estado de Jalisco y sus respectivas cabeceras distritales.
22. El 27 de abril de 2017, se publicó el decreto por el que se reformó la Constitución Política del Estado de Morelos, en el que se modificó la conformación del Congreso Local, pasando a tener 12 diputados de mayoría relativa. Mismo que deberá ser electo en el proceso electoral de 2017–2018.
23. El 24 de mayo de 2017, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el Acuerdo INE/CG179/2017, instruyó a la Junta General Ejecutiva para que realice las actividades necesarias para presentar el proyecto de la nueva demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el Estado de Morelos.
24. El 20 de julio de 2017, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el acuerdo INE/CG325/2017, en acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída dentro del expediente SUP-RAP677/2015, aprobó la modificación de la demarcación territorial de los distritos

electorales uninominales locales en que se divide el Estado de Oaxaca y sus respectivas cabceras distritales.

25. El 20 de julio de 2017, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el acuerdo INE/CG326/2017, en acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída dentro del expediente SUP-RAP758/2015, aprobó la modificación de la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el Estado de Puebla y sus respectivas cabceras distritales.
26. El 20 de julio de 2017, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el acuerdo INE/CG327/2017, en acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída dentro del expediente SUP-RAP1959/2016, aprobó la modificación de la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el Estado de Sonora y sus respectivas cabceras distritales
27. El 20 de julio de 2017, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el acuerdo INE/CG328/2017, aprobó la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide la Ciudad de México y sus respectivas cabeceras distritales.
28. El 20 de julio de 2017, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el acuerdo INE/CG329/2017, aprobó el ámbito territorial de las cinco circunscripciones plurinominales electorales federales en que se divide el país y la capital de la entidad federativa que será la cabecera de cada una de ellas.
29. El 28 de agosto de 2017, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el acuerdo INE/CG370/2017, aprobó la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el Estado de Morelos y sus respectivas cabeceras distritales.

Normatividad aplicable

Son aplicables los artículos 1º, párrafo segundo; 2, párrafos primero, segundo, tercero y cuarto y apartado B, párrafos primero y segundo, fracción IX, párrafo primero; 41, párrafo segundo, base V, apartado A, párrafos primero y segundo y apartado B, inciso a), numeral 2; 52; 53; y Tercero Transitorio del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2001, por el que se adiciona un segundo y tercer párrafo al artículo 1º y se reforma el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3; 8, numeral 2, inciso d) y 19 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de

los Pueblos Indígenas; 2, párrafo primero; 4; 6 y 7, párrafo tercero del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales; Jurisprudencia 37/2015 emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre la consulta previa a comunidades indígenas que debe realizarse por autoridades administrativas electorales de cualquier orden de gobierno, cuando emitan actos susceptibles de afectar sus derechos; 29; 30, párrafo primero, inciso a) y segundo; 31, párrafo primero; 32, párrafo primero, inciso a), fracción II; 34, párrafo primero, inciso a); 35; 42, párrafo décimo; 44, párrafo primero, incisos l), gg), hh) y jj); 54, párrafo primero, incisos g) y h) y 214 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 45, párrafo primero, inciso q) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; los Acuerdos INE/CG48/2014, INE/CG177/2014, INE/CG258/2014, INE/CG93/2016, INE/CG165/2016, INE/CG167/2016, INE/CG285/2016, INE/CG416/2016 e INE/CG501/2016 del Consejo General y los Acuerdos INE/JGE104/2016, INE/JGE34/2017, INE/JGE35/2017, INE/JGE50/2017 e INE/JGE100/2017 de la Junta General Ejecutiva.

Funciones del Comité

Conforme al Acuerdo del Consejo General del INE que lo crea, el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación tiene las siguientes funciones:

- a) Asesorar y dar seguimiento al desarrollo de las actividades relacionadas con los procesos de distritación a nivel federal y estatal que se lleven a cabo;
- b) Emitir opiniones técnicas y valoraciones respecto a casos particulares que le sean planteados durante los procesos de distritación a nivel estatal y federal;
- c) Analizar la propuesta de criterios de redistribución que será sometida a la consideración de este Consejo General;
- d) Emitir opinión técnica sobre los escenarios de distribución territorial que proponga la Junta General Ejecutiva, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores;
- e) Evaluar el funcionamiento del sistema informático desarrollado para la construcción de escenarios;

Informe de actividades 2017

- f) Asesorar en las materias de su especialidad a los integrantes del Consejo General, Comisión del Registro Federal de Electores, la Junta General Ejecutiva y la Comisión Nacional de Vigilancia;
- g) Rendir al Consejo General, a través de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, un informe final respecto de cada una de las distritaciones realizadas a nivel estatal o federal. Estos informes deberán abarcar todas las actividades del proceso de distritación;
- h) Rendir los informes que se precisen en el Plan de Trabajo que aprobará la Junta General Ejecutiva, para efectuar los trabajos de distritación federal y estatal;

Asimismo, la Comisión Nacional de Vigilancia conocerá y podrá opinar sobre los informes que presente el “Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación” conforme al Plan de Trabajo;
- i) Realizar los trabajos que expresamente le solicite la Comisión del Registro Federal de Electores y la Junta General Ejecutiva, por conducto de sus respectivos presidentes;
- j) Acudir a las sesiones y reuniones de trabajo para el seguimiento de sus labores, a las que convoque el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, quien fungirá como Secretario Técnico del Comité Técnico;
- k) Mantener reuniones y comunicaciones periódicas con los integrantes del Consejo General y de la Comisión Nacional de Vigilancia, con el objeto de dar seguimiento al desarrollo de sus labores;
- l) Adoptar por consenso las conclusiones de la evaluación de los trabajos de redistribución y rendir el informe correspondiente a este Consejo General, y
- m) Las demás que le confiera este Consejo General.

Sobre los trabajos de distritación en 2017

Durante 2017 el INE aprobó las nuevas distritaciones electorales locales de seis entidades federativas: Ciudad de México, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Puebla y Sonora. Con ellas se concluyó la redistribución local de las 32 entidades de la federación, y para el ámbito federal se culminó la delimitación del nuevo trazo de los 300 distritos electorales federales y de las cinco circunscripciones plurinominales.

Diagnóstico previo

Como parte de los procesos de distritación realizados entre 2015-2017, el CTD acompañó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en la realización de un análisis para determinar la situación en la que se encontraban las distritaciones electorales locales y la federal. A partir de ese diagnóstico se llegó a la convicción de que era procedente realizar una nueva delimitación de los distritos electorales locales en los estados de Jalisco, Morelos y Sonora, así como la Ciudad de México por las razones que a continuación se sintetizan (el diagnóstico en detalle en el Anexo 7):

1. **Por no haber utilizado el Censo de Población y Vivienda 2010.** Estos son los casos de: Jalisco, Morelos y Sonora.
2. **Por presentar distritos electorales fuera del rango de desviación poblacional permitido.** En este caso se encuentran: Jalisco, Morelos, y Sonora.
3. **Por presentar distritos que precisan un ajuste más eficiente de la distribución de la población para lograr un mejor equilibrio.** Es el caso de la Ciudad de México..

En los casos de Puebla, Oaxaca y Sonora se realizaron ajustes a la distritación local de 2015 para el caso de las dos primeras entidades y a la distritación local de 2016 para el último estado, en acatamiento a un mandato del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Para el estado de Jalisco la aprobación de su distritación local se realizó hasta que se aprobó la Distritación Federal, dado que existe una coincidencia en el número de distritos locales y federales y su trazo se determinó que fuera el mismo.

Cabe mencionar que para las entidades de Morelos y Ciudad de México se tuvieron que realizar sendas distritaciones locales debido a que en la primera de las entidades el Congreso del Estado modificó la conformación del Poder Legislativo reduciendo el número de diputados de mayoría relativa, mientras que para el caso de la Ciudad de México, el Congreso Constituyente aprobó la Constitución en la que determinó que el Congreso local estaría conformado por 33 diputados de mayoría relativa.

Por lo que hace a la distritación federal; se debe tener en cuenta que la anterior se realizó en el año 2005 y tuvo como base el Censo de Población y Vivienda del año 2000, de tal manera que, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 constitucional, debía ser actualizada con el Censo de 2010 porque entre éste y el del año 2000 existe una diferencia de 14'853,126 habitantes. Además se deben considerar que por la dinámica de los fenómenos poblacionales, existen diferencias entre las tasas de natalidad, mortalidad y migración de las entidades federativas lo cual da como resultado variaciones poblacionales que debían reflejarse en el número de distritos federales que corresponden a cada entidad. Adicionalmente se debe señalar que era necesario restablecer el equilibrio poblacional entre los distritos pues, conforme al diagnóstico, se ubicaron 13 entidades que tienen algunos de sus distritos con desviación poblacional de más del 15% positivo respecto a la población media estatal y también 13 que tienen distritos con una desviación menor al 15% negativo, para un total de 86 distritos fuera de ese rango de referencia. El diagnóstico en detalle se puede consultar en el Anexo 7 de este informe.

Con relación al ámbito territorial de las cinco circunscripciones plurinominales electorales federales se encontró que las circunscripciones vigentes desde el año de 2005 no presentaban desequilibrios poblacionales importantes por lo que se determinó que debería prevalecer el mismo trazo y las mismas cabeceras de circunscripción.

Consulta a comunidades indígenas

Como se ha mencionado ya en los informes anteriores, una de las novedades sobresalientes en los procesos de distritación es la realización de la consulta a los pueblos y comunidades originarias la cual se incorporó el año pasado. Formalmente hablando, esta innovación tiene su origen formal en la sentencia del TEPJF respecto de los litigios que se presentaron luego de la distritación local del estado de Oaxaca del año 2015. Entonces se interpusieron 2,463 juicios para la defensa de los derechos político-electorales del ciudadano (JDC) solicitando que el municipio de Santiago Jamiltepec fuera considerado dentro de distrito local 22, con cabecera en Pinotepa Nacional, y no en el distrito 23, con

cabecera en San Pedro Mixtepec. Al darles la razón a los demandantes, el Tribunal determinó que el municipio de Santiago Jamiltepec fuera incluido en el distrito 22 atendiendo a razones de identidad cultural, entre otras consideraciones. Con dicha modificación la distritación se aplicó en el proceso electoral que tuvo lugar en 2016 pero con el inconveniente de que uno de los distritos quedaba fuera del rango previsto de más/menos 15%; razón por la cual se revisó nuevamente el trazo en 2017.

Además, en la sentencia ya mencionada, el Tribunal determina lo siguiente:

"...es necesario que en los trabajos de geografía electoral, las autoridades electorales lleven a cabo consultas previas, libres, informadas y de buena fe a los pueblos y comunidades indígenas, para efecto de generar la menor afectación posible a sus usos y costumbres, sin que el resultado de la consulta tenga efectos vinculantes" (SUP-RAP-677/2015).

Dicho resultado jurídico derivó en la jurisprudencia 37/2015, que está en la base de la Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y cuyo rubro es: "CONSULTA PREVIA A COMUNIDADES INDÍGENAS. DEBE REALIZARSE POR AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS ELECTORALES DE CUALQUIER ORDEN DE GOBIERNO, CUANDO EMITAN ACTOS SUSCEPTIBLES DE AFECTAR SUS DERECHOS"

La interpretación que hizo el INE de esa sentencia dio como resultado que se construyera un protocolo de consulta que se aplicó, a partir de entonces, en todas las entidades donde se realizó la redistribución sin importar el porcentaje de población indígena que existiera (véanse Anexos 1 y 9).

Las actividades del Comité Técnico

De enero a agosto de 2017, cuando concluyó sus labores, el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación celebró diecinueve Reuniones de trabajo y ocho Sesiones ordinarias como se muestra en el siguiente cuadro.

Informe de actividades 2017

REUNIÓN DE TRABAJO O SESIÓN ORDINARIA	FECHA
septuagésimo primera reunión de trabajo	12-ene-17
septuagésimo segunda reunión de trabajo	18-ene-17
septuagésimo tercera reunión de trabajo	26-ene-17
septuagésimo cuarta reunión de trabajo	27-ene-17
septuagésimo quinta reunión de trabajo	30-ene-17
vigésimo sexta sesión ordinaria	31-ene-17
septuagésimo sexta reunión de trabajo	01-feb-17
septuagésimo séptima reunión de trabajo	09-feb-17
septuagésimo octava reunión de trabajo	16-feb-17
vigésimo séptima sesión ordinaria	23-feb-17
septuagésimo novena reunión de trabajo	02-mar-17
octogésima reunión de trabajo	08-mar-17
octogésima primera reunión de trabajo	23-mar-17
vigésimo octava sesión ordinaria	30-mar-17
octogésima segunda reunión de trabajo	10-abr-17
vigésimo novena sesión ordinaria	27-abr-17
octogésima tercera reunión de trabajo	17-may-17
trigésima sesión ordinaria	22-may-17
octogésima cuarta reunión de trabajo	01-jun-17
octogésima quinta reunión de trabajo	07-jun-17
octogésima sexta reunión de trabajo	19-jun-17
trigésimo primera sesión ordinaria	27-jun-17

Informe de actividades 2017

REUNIÓN DE TRABAJO O SESIÓN ORDINARIA	FECHA
octogésima séptima reunión de trabajo	12-jul-17
trigésimo segunda sesión ordinaria	21-jul-17
octogésima octava reunión de trabajo	10-ago-17
octogésima novena reunión de trabajo	17-ago-17

La información completa de todo el proceso en el Anexo 10.

Respecto de las funciones asignadas al CTD por el Acuerdo de Consejo General que lo crea, a continuación se muestran, de manera indicativa, las actividades que realizó el Comité en cada una de las etapas de los procesos de distritación:

Etapas de los procesos de distritación	Actividades del Comité (indicativas)
Generación de Criterios y Reglas Operativas de Distritación	Asesora, opina y da seguimiento
Construcción del modelo matemático y el sistema informático	Asesora y evalúa funcionamiento
Generación de insumos	Evalúa
Foro estatal y mesa informativa especializada	Participa
Primer escenario	Da seguimiento a su generación, analiza observaciones, evalúa propuestas alternativas y emite dictamen técnico
Segundo escenario	Da seguimiento a supublicación, analiza observaciones, evalúa propuestas alternativas y emite dictamen técnico
Propuestas de cabeceras	Analiza y opina
Escenario final	Da seguimiento a su publicación y emite dictamen técnico



Informe de actividades 2017

Resultados en 2017

A continuación se presentan los resultados generales de la distritación electoral federal, entidad por entidad, mediante un cuadro en el que se muestra la evolución de la distritación (escenarios primero, segundo y final) y el resultado medido en términos de su Función de Costo, Equilibrio Poblacional y Compacidad Geométrica. En el cuadro también se pueden observar los escenarios alternativos que en su momento propusieron los partidos políticos. En el caso de las seis distritaciones locales que culminaron este año se agrega el cuadro correspondiente (para mayores detalles véanse Anexos 5 y 6).

Es importante mencionar que, para todos los casos, la evaluación que realizó el Comité a los escenarios finales indica que se cumplieron con los Criterios aprobados por el Consejo General del INE, con las correspondientes reglas operativas así como con la tipología diseñada para el propósito.

Aguascalientes (distritación federal)

En Aguascalientes el Censo de Población y Vivienda 2010 reportó 1,184,996 habitantes. El estado cuenta con 3 distritos electorales federales. La información de los escenarios y de las propuestas presentadas por los partidos políticos se muestra a continuación:

Evolución de los escenarios de distritación de Aguascalientes

Aguascalientes	Función de Costo	Diferencias con Primer Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Primer Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Primer Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Primer Escenario	1.095855	0.000000	0.010126	0.000000	1.085729	0.000000	0	0	0
PVEM-CLV	1.119916	0.024061	0.014495	0.004369	1.105421	0.019692	0	0	0
MORENA-CLV	1.120824	0.024969	0.010280	0.000154	1.110544	0.024815	0	0	0
PRI-CLV,ME-CLV, ES -CLV	1.249814	0.153959	0.010159	0.000033	1.239655	0.153926	0	0	0

Aguascalientes	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Distritos fraccionados	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Segundo Escenario	1.095855	0.000000	0.010126	0.000000	1.085729	0.000000	0	0	0
PRI-CLV,PRD-CLV, PT-CLV, PVEM-CLV,MC-CLV PANAL-CLV,MORENA-CLV, ES-CLV	1.249814	0.153959	0.010159	0.000033	1.239655	0.153926	0	0	0

Aguascalientes	Función de Costo	Diferencias con Escenario Final	Desviación Poblacional	Diferencias con Escenario Final	Compacidad Geométrica	Diferencias con Escenario Final	Distritos fraccionados	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Escenario Final	1.095855	0.000000	0.010126	0.000000	1.085729	0.000000	0	0	0

Como se puede observar, el segundo escenario presentó una menor función de costo además de que cumple con todos los criterios y reglas operativas aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral para el proceso de distritación federal. Motivo por el cual, el Comité recomendó que fuera considerado como Escenario Final de distritación federal para el estado de Aguascalientes.

Baja California (distritación federal)

En Baja California el Censo de Población y Vivienda 2010 arrojó una población de 3,155,070 habitantes. El estado cuenta con 8 distritos electorales federales. La información los escenarios y de las propuestas presentadas por los partidos políticos se muestra a continuación:

Evolución de los escenarios de distritación de Baja California

Baja California	Función de Costo	Diferencias con Primer Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Primer Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Primer Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Primer Escenario	1.969970	0.000000	0.058628	0.000000	1.911342	0.000000	3	0	0
PAN-CLV,PRI-CLV, PRD-CLV, PT-CLV, PVEM-CLV,MC-CLV, PANAL-CLV, MORENA-CLV,ES-CLV	2.036697	0.066727	0.058566	-0.000062	1.978131	0.066789	2	0	0

Baja California	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Segundo Escenario	2.036697	0.000000	0.058566	0.000000	1.978131	0.000000	2	0	0
PAN-CLV, PRD-CLV, PT-CLV, PVEM-CLV,MC-CLV, PANAL-CLV, MORENA-CLV,ES-CLV	2.036697	0.000000	0.058566	0.000000	1.978131	0.000000	2	0	0

Baja California	Función de Costo	Diferencias con Escenario Final	Desviación Poblacional	Diferencias con Escenario Final	Compacidad Geométrica	Diferencias con Escenario Final	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Escenario Final	2.036697	0.000000	0.058566	0.000000	1.978131	0.000000	2	0	0

El escenario propuesto por los representantes del PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, MORENA y Encuentro Social, acreditados ante la Comisión Local de Vigilancia, cumple puntualmente con los criterios aprobados por el Consejo General del INE; por esa razón el Comité Técnico recomendó a la DERFE que fuera considerado como Segundo Escenario del proceso de distritación federal en el estado de Baja California, el cual a la postre fue también el escenario final.

Baja California Sur (distritación federal)

En Baja California Sur, el Censo de Población y Vivienda 2010 reportó 637,026 habitantes. El estado cuenta con dos distritos electorales federales. La información de los escenarios y de las propuestas presentadas por los partidos políticos se muestra a continuación:

Evolución de los escenarios de distritación de Baja California Sur

Baja California Sur	Función de Costo	Diferencias con Primer Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Primer Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Primer Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Primer Escenario	2.151445	0.000000	0.000000	0.000000	2.151445	0.000000	2	0	0
PRI-CLV	2.164395	0.012950	0.000001	0.000001	2.164395	0.012950	2	0	0
PRD-CLV	2.273717	0.122272	0.000050	0.000050	2.273667	0.122222	2	0	0
PAN-CLV	2.330196	0.178751	0.015061	0.015061	2.315135	0.163690	2	0	0
PT-CLV,MC-CLV, MORENA-CLV	3.581414	1.429969	1.261078	1.261078	2.320336	0.168891	2	0	0

Baja California Sur	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Segundo Escenario	2.151445	0.000000	0.000000	0.000000	2.151445	0.000000	2	0	0
PAN-CLV,PRI-CLV, PRD-CLV,PT-CLV, PVEM-CLV,MC-CLV, PANAL-CLV, MORENA-CLV,ES-CLV	3.581414	1.429969	1.261078	1.261078	2.320336	0.168891	2	0	0

Baja California Sur	Función de Costo	Diferencias con Escenario Final	Desviación Poblacional	Diferencias con Escenario Final	Compacidad Geométrica	Diferencias con Escenario Final	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Escenario Final (criterio 8)	3.581414	0.000000	1.261078	0.000000	2.320336	0.000000	0	0	0

El escenario final corresponde a la propuesta presentada de manera unánime por los representantes de los partidos políticos acreditados ante la Comisión Local de Vigilancia en Baja California Sur. Esta propuesta tiene la ventaja de que los distritos locales se delimitan íntegramente al interior de cada distrito federal, lo cual incide positivamente en la organización de las tareas operativas propias de los procesos electorales.

Es importante agregar que, conforme al análisis realizado por los integrantes del Comité Técnico, el escenario final para Baja California Sur, además de tener la ventaja operativa ya señalada, cumple cabalmente con los principios y reglas operativas que establecen los Criterios aprobados por el Consejo General del INE; con las reglas para la conformación de las propuestas de escenarios de distritación, y con los criterios de evaluación. De tal manera que el aumento en la función de costo resulta un inconveniente menor frente a dichas ventajas.

Campeche (distritación federal)

En Campeche, el Censo de Población y Vivienda 2010 reportó 822,441 habitantes. El estado cuenta con dos distritos electorales federales. La información de los escenarios y de las propuestas presentadas por los partidos políticos se muestra a continuación:

Evolución de los escenarios de distritación de Campeche

Campeche	Función de Costo	Diferencias con Primer Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Primer Escenario	Compatibilidad Geométrica	Diferencias con Primer Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Primer Escenario	1.245889	0.000000	0.006011	0.000000	1.239878	0.000000	0	0	0
PAN-CLV,PRI-CLV, PRD-CLV, PT-CLV, PVEM-CLV,MC-CLV, PANAL-CLV, MORENA-CLV,ES-CLV	1.245889	0.000000	0.006011	0.000000	1.239878	0.000000	0	0	0

Campeche	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Compatibilidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Segundo Escenario	1.245889	0.000000	0.006011	0.000000	1.239878	0.000000	0	0	0
PAN-CLV,PRI-CLV, PRD-CLV, PT-CLV, PVEM-CLV,MC-CLV, PANAL-CLV, MORENA-CLV,ES-CLV	1.245889	0.000000	0.006011	0.000000	1.239878	0.000000	0	0	0

Campeche	Función de Costo	Diferencias con Escenario Final	Desviación Poblacional	Diferencias con Escenario Final	Compatibilidad Geométrica	Diferencias con Escenario Final	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Escenario Final	1.245889	0.000000	0.006011	0.000000	1.239878	0.000000	0	0	0

Los partidos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social acreditados ante la Comisión Local de Vigilancia de la DERFE, emitieron un escenario que cumple puntualmente con los principios y reglas operativas que establecen los Criterios aprobados por el Consejo General del INE; con las reglas para la conformación de las propuestas de escenarios de distritación, y con los criterios de evaluación.

Coahuila (distritación federal)

Coahuila tiene 2,748,391 habitantes (con datos del Censo de Población y vivienda 2010) y le corresponden 7 distritos federales. La información de los escenarios y de las propuestas presentadas por los partidos políticos se muestra a continuación:

Evolución de los escenarios de distritación de Coahuila

Coahuila	Función de Costo	Diferencias con Primer Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Primer Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Primer Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Primer Escenario	3.029333	0.000000	0.747760	0.000000	2.281574	0.000000	1	0	0
PRI-CLV,PRD-CLV, PT-CLV, PVEM-CLV,MC-CLV, PANAL-CLV, MORENA-CLV,ES-CLV	3.445559	0.416226	0.536789	-0.210971	2.908769	0.627195	3	0	0
PAN-CLV	3.576561	0.547228	0.537032	-0.210728	3.039529	0.757955	3	0	0

Coahuila	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Segundo Escenario	3.029333	0.000000	0.747760	0.000000	2.281574	0.000000	1	0	0
PRI-CLV,PRD-CLV, PT-CLV, PVEM-CLV,MC-CLV, PANAL-CLV, MORENA-CLV,ES-CLV	2.718987	-0.310346	0.109854	-0.637906	2.609133	0.327559	3	0	0
PRD-CNV	3.082838	0.053505	0.748661	0.000901	2.334177	0.052603	1	0	0
PAN-CLV	3.787416	0.758083	0.982691	0.234931	2.804725	0.523151	1	0	0

Coahuila	Función de Costo	Diferencias con Escenario Final	Desviación Poblacional	Diferencias con Escenario Final	Compacidad Geométrica	Diferencias con Escenario Final	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Escenario Final (alternativo JGE)	3.029333	0.000000	0.747760	0.000000	2.281574	0.000000	1	0	0

El escenario final recayó en la opción que presentó el menor número de fracciones municipales y la menor función de costo, además de cumplir de manera puntual con todos los criterios y reglas operativas aprobados por el Consejo General del INE para el proceso de distritación federal.

Colima (distritación federal)

Colima tiene 650,555 habitantes (con datos del Censo de Población y vivienda 2010) y le corresponden dos distritos electorales federales. La información de los escenarios y de las propuestas presentadas por los partidos políticos se muestra a continuación:

Evolución de los escenarios de distritación de Colima

Colima	Función de Costo	Diferencias con Primer Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Primer Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Primer Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Primer Escenario	0.914448	0.000000	0.007604	0.000000	0.906844	0.000000	0	0	0
PAN-CLV,PRI-CLV, PRD-CLV, PT-CLV, PVEM-CLV,MC-CLV, PANAL-CLV, MORENA-CLV,ES-CLV	1.057333	0.142885	0.067891	0.060287	0.989442	0.082598	0	0	0

Colima	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Segundo Escenario	0.914448	0.000000	0.007604	0.000000	0.906844	0.000000	0	0	0
PAN-CLV,PRI-CLV, PRD-CLV, PT-CLV, PVEM-CLV,MC-CLV, PANAL-CLV, MORENA-CLV,ES-CLV	1.057333	0.142885	0.067891	0.060287	0.989442	0.082598	0	0	0

Colima	Función de Costo	Diferencias con Escenario Final	Desviación Poblacional	Diferencias con Escenario Final	Compacidad Geométrica	Diferencias con Escenario Final	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Escenario Final (criterio 8)	1.057333	0.000000	0.067891	0.000000	0.989442	0.000000	0	0	0

El escenario final corresponde a la propuesta presentada por consenso por los representantes de los partidos políticos acreditados ante la Comisión Local de Vigilancia en Colima. Dicha propuesta tiene la ventaja de que los distritos locales se delimitan íntegramente al interior de cada distrito federal, lo cual incide positivamente en la organización de las tareas operativas propias de los procesos electorales.

Es importante agregar que, conforme al análisis realizado por los integrantes del Comité Técnico, el escenario final para Colima, además de tener la ventaja operativa ya señalada, cumple cabalmente con los principios y reglas operativas que establecen los Criterios aprobados por el Consejo General del INE; con las reglas para la conformación de las propuestas de escenarios de distritación, y con los criterios de evaluación. De tal manera que el aumento marginal en la función de costo resulta un inconveniente menor frente a dichas ventajas.

Chiapas (distritación federal)

En Chiapas el Censo de Población de 2010 reportó 4'796,580 habitantes; le corresponden trece distritos electorales federales. La información de los escenarios y de las propuestas presentadas por los partidos políticos se muestra a continuación:

Evolución de los escenarios de distritación de Chiapas

Chiapas	Función de Costo	Diferencias con Primer Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Primer Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Primer Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Primer Escenario	12.086695	0.000000	5.674210	0.000000	6.412486	0.000000	5	0	5
PRI-CLV,PT-CLV, MC-CLV, PANAL-CLV,MORENA-CLV, ES-CLV,PRD-CNV	9.636560	-2.450135	3.100832	-2.573378	6.535728	0.123242	3	0	4

Chiapas	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Segundo Escenario (alterno consulta indígena)	11.687547	0.000000	5.463831	0.000000	6.223716	0.000000	5	0	5
PAN-CLV,PRI-CLV, PRD-CLV, PT-CLV, PVEM-CLV,MC-CLV, PANAL-CLV,ES-CLV, PRD-CNV	9.454083	-2.233464	2.434460	-3.029371	7.019624	0.795908	3	0	5

Chiapas	Función de Costo	Diferencias con Escenario Final	Desviación Poblacional	Diferencias con Escenario Final	Compacidad Geométrica	Diferencias con Escenario Final	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Escenario Final	9.454083	0.000000	2.434460	0.000000	7.019624	0.000000	3	0	5

El escenario final de distritación federal para el estado de Chiapas es el de menor valor en la función de costo, menor número de fracciones y produce 5 distritos indígenas, lo mismo que el segundo escenario. En opinión de los integrantes del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, en la propuesta de demarcación de distritos electorales federales del escenario final para Chiapas, se cumple con: a) los principios señalados en los Criterios aprobados por el Consejo General del INE; b) sus reglas operativas, c) las reglas para la conformación de las propuestas de escenarios de distritación y d) Los criterios de evaluación.

Chihuahua (distritación federal)

En Chihuahua el Censo de Población de 2010 arrojó 3,406,465 habitantes; cuenta con 9 distritos electorales federales. La información de los escenarios y de las propuestas presentadas por los partidos políticos se muestra a continuación:

Evolución de los escenarios de distritación de Chihuahua

Chihuahua	Función de Costo	Diferencias con Primer Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Primer Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Primer Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Primer Escenario	3.223702	0.000000	0.843093	0.000000	2.380610	0.000000	1	0	0
PRD-CLV	3.223702	0.000000	0.843093	0.000000	2.380610	0.000000	1	0	0
PRI-CLV	3.272454	0.048752	0.925151	0.082058	2.347303	-0.033307	1	0	0
MC-CLV	3.533446	0.309744	0.829797	-0.013296	2.703649	0.323039	1	0	0

Chihuahua	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Segundo Escenario	3.223702	0.000000	0.843093	0.000000	2.380610	0.000000	1	0	0
PAN-CLV, PRI-CLV, PRD-CLV, PT-CLV, PVEH-CLV, MC-CLV, PANAL-CLV, MORENA-CLV, ES-CLV	3.858133	0.634431	1.391466	0.548373	2.466668	0.086058	1	0	0

Chihuahua	Función de Costo	Diferencias con Escenario Final	Desviación Poblacional	Diferencias con Escenario Final	Compacidad Geométrica	Diferencias con Escenario Final	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Escenario Final (criterio 8)	3.858133	0.000000	1.391466	0.000000	2.466668	0.000000	1	0	0

El escenario final corresponde a la propuesta presentada por consenso por los representantes de los partidos políticos acreditados ante la Comisión Local de Vigilancia en Chihuahua. En opinión de los integrantes del Comité Técnico, en la propuesta de demarcación de distritos electorales federales del escenario final para Chihuahua, se cumple con:

- Los principios señalados en los Criterios aprobados por el Consejo General del INE,
- Sus reglas operativas,
- Las reglas para la conformación de las propuestas de escenarios de distritación,
- Los criterios de evaluación.

Ciudad de México (distritaciones federal y local)

Distritación federal

En la Ciudad de México el Censo de Población de 2010 arrojó 8'851,080 habitantes; cuenta con 24 distritos electorales federales. La información de los escenarios y de las propuestas presentadas por los partidos políticos se muestra a continuación:

Evolución de los escenarios de distritación de la Ciudad de México

Ciudad de México	Función de Costo	Diferencias con Primer Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Primer Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Primer Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Primer Escenario	6.554686	0.000000	2.996454	0.000000	3.558232	0.000000	12	0	0
PAN-CLV	9.567988	3.013302	5.709740	2.713286	3.858248	0.300016	7	0	0

Ciudad de México	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Segundo Escenario	9.567988	0.000000	5.709740	0.000000	3.858248	0.000000	7	0	0
PT-CLV,PRD-CNV,PT-CNV	9.354616	-0.213372	5.695365	-0.014375	3.659251	-0.198997	7	0	0
PRI-CLV,PVEM-CLV	9.405745	-0.162243	5.705210	-0.004530	3.700535	-0.157713	7	0	0
PRD-CLV,MC-CLV,MC-CNV	9.557403	-0.010585	5.743129	0.033389	3.814274	-0.043974	7	0	0

Ciudad de México	Función de Costo	Diferencias con Escenario Final	Desviación Poblacional	Diferencias con Escenario Final	Compacidad Geométrica	Diferencias con Escenario Final	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Escenario Final	9.354616	0.000000	5.695365	0.000000	3.659251	0.000000	7	0	0

El escenario final de distritación federal para la Ciudad de México es el de menor valor en la función de costo, e iguala en el número de fracciones al segundo escenario. En opinión de los integrantes del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, en la propuesta de demarcación de distritos electorales federales del escenario final para la Ciudad de México, se cumple con:

- a) Los principios señalados en los Criterios aprobados por el Consejo General del INE,
- b) Sus reglas operativas,
- c) Las reglas para la conformación de las propuestas de escenarios de distritación,
- d) Los criterios de evaluación.

Distritación local

La Ciudad de México cuenta con 33 distritos electorales locales y 16 Delegaciones en ninguna de las cuales se actualiza el supuesto de contar con más del 40 por ciento de población indígena, por lo que el escenario final de distritación local no cuenta con ningún distrito de esa naturaleza. A continuación se muestra la información de los escenarios y de las propuestas presentadas por los partidos políticos durante el proceso de distritación local:

Evolución de los escenarios de distritación de la Ciudad de México-33 distritos

Ciudad de México	Función de Costo	Diferencias con Primer Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Primer Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Primer Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Primer Escenario	11.507790	0.000000	6.436007	0.000000	5.071783	0.000000	10	0	0
PRI-CLV	11.764322	0.256532	6.937939	0.501932	4.826384	-0.245399	10	0	0

Ciudad de México	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Segundo Escenario (con observaciones indígenas)	14.002785	0.000000	8.570873	0.000000	5.431912	0.000000	10	0	0
MORENA-CNV	11.536251	-2.466534	6.414299	-2.156574	5.121952	-0.309960	10	0	0
PRI-CLV	11.764322	-2.238463	6.937939	-1.632934	4.826384	-0.605528	10	0	0
PAN-CLV	12.881912	-1.120873	7.302103	-1.268770	5.579809	0.147897	10	0	0
PRD-CLV,PRD-CNV	13.040430	-0.962355	7.120177	-1.450696	5.920253	0.488341	10	0	0
PVEM-CLV	13.286131	-0.716654	8.044100	-0.526773	5.242031	-0.189881	10	0	0
ES-CLV,PRI-IEDF,PRD-IEDF	13.302492	-0.700293	7.316896	-1.253977	5.985596	0.553684	10	0	0

Escenario Final	Función de Costo	Diferencias con Escenario Final	Desviación Poblacional	Diferencias con Escenario Final	Compacidad Geométrica	Diferencias con Escenario Final	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Escenario Final (criterio 8)	14.770574	0.000000	8.568266	0.000000	6.202308	0.000000	10	0	0

En opinión de los integrantes del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, en la propuesta de demarcación de distritos electorales locales del escenario final para la Ciudad de México, se cumple con: los principios señalados en los Criterios aprobados por el Consejo General del INE, sus reglas operativas, las reglas para la conformación de las propuestas de escenarios de distritación y los criterios de evaluación. Se debe subrayar el hecho de que este escenario se constituyó a partir del consenso de los partidos políticos (Criterio 8).

Durango (distritación federal)

Según el Censo de Población y Vivienda 2010, en Durango hay 1,632,934 habitantes; cuenta con cuatro distritos electorales federales. La información de los escenarios y de las propuestas presentadas por los partidos políticos se muestra a continuación:

Evolución de los escenarios de distritación de Durango

Durango	Función de Costo	Diferencias con Primer Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Primer Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Primer Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Primer Escenario	1.659750	0.000000	0.015841	0.000000	1.643909	0.000000	2	0	0
PRI-CLV	1.659750	0.000000	0.015841	0.000000	1.643909	0.000000	2	0	0
PAN-CLV,PVEM-CLV, MC-CLV,PANAL-CLV, ES-CLV	1.747554	0.087804	0.069224	0.053383	1.678330	0.034421	1	0	0

Durango	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Segundo Escenario	1.747554	0.000000	0.069224	0.000000	1.678330	0.000000	1	0	0
PAN-CLV,PRD-CLV, PT-CLV, PVEM-CLV, MC-CLV,PANAL-CLV, MORENA-CLV,ES-CLV	1.731820	-0.015734	0.068213	-0.001011	1.663607	-0.014723	1	0	0

Durango	Función de Costo	Diferencias con Escenario Final	Desviación Poblacional	Diferencias con Escenario Final	Compacidad Geométrica	Diferencias con Escenario Final	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Escenario Final	1.731820	0.000000	0.068213	0.000000	1.663607	0.000000	1	0	0

El escenario emitido por los representantes de los partidos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, MORENA y Encuentro Social, acreditados ante la Comisión Local de Vigilancia, cumple con los criterios aprobados por el Consejo General del INE, y presenta un menor valor en la función de costo, motivo por el cual el Comité Técnico recomendó que fuera considerado como escenario final del proceso de distritación federal en el estado de Durango.

Guanajuato (distritación federal)

Según el Censo de Población y Vivienda 2010, en Guanajuato hay 5'486,372 habitantes; le corresponden quince distritos electorales federales. La información de los escenarios y de las propuestas presentadas por los partidos políticos se muestra a continuación:

Evolución de los escenarios de distritación de Guanajuato

Guanajuato	Función de Costo	Diferencias con Primer Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Primer Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Primer Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Primer Escenario	7.351786	0.000000	1.239774	0.000000	6.112013	0.000000	5	0	0
PAN-CLV,PRI-CLV, PRD-CLV,MC-CLV, PANAL-CLV,PRD-CNV	7.696123	0.344337	1.345258	0.105484	6.350865	0.238852	2	0	0

Guanajuato	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Segundo Escenario	7.696123	0.000000	1.345258	0.000000	6.350865	0.000000	2	0	0
PAN-CLV,PRI-CLV, PRD-CLV, PT-CLV, PVEM-CLV,MC-CLV, PANAL-CLV,ES-CLV	7.699722	0.003599	1.348874	0.003616	6.350848	-0.000017	2	0	0

Guanajuato	Función de Costo	Diferencias con Escenario Final	Desviación Poblacional	Diferencias con Escenario Final	Compacidad Geométrica	Diferencias con Escenario Final	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Escenario Final (criterio 8)	7.699722	0.000000	1.348874	0.000000	6.350848	0.000000	2	0	0

En opinión de los integrantes del Comité Técnico, en la propuesta de demarcación de distritos electorales federales del escenario final para Guanajuato, se cumple con: los principios señalados en los Criterios aprobados por el Consejo General del INE, sus reglas operativas, las reglas para la conformación de las propuestas de escenarios de distritación y los criterios de evaluación. Es conveniente no perder de vista que este escenario fue aprobado con el consenso de los partidos políticos (Criterio 8).

Guerrero (distritación federal)

Según el Censo de Población y Vivienda 2010, en Guerrero hay 3'388,768 habitantes; le corresponden nueve distritos electorales federales. La información de los escenarios y de la propuesta presentada en su momento por los partidos políticos se muestra a continuación:

Evolución de los escenarios de distritación de Guerrero

Guerrero	Función de Costo	Diferencias con Primer Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Primer Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Primer Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Primer Escenario	5.260329	0.000000	0.440374	0.000000	4.819955	0.000000	0	0	2
Guerrero	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Segundo Escenario (alterno consulta indígena)	6.509130	0.000000	1.130865	0.000000	5.378265	0.000000	0	0	2
PAN-CLV,PRI-CLV, PRD-CLV, PT-CLV, PVEM-CLV,MC-CLV, PANAL-CLV, MORENA-CLV,ES-CLV	5.523031	-0.986099	1.307008	0.176143	4.216023	-1.162242	0	0	2
Guerrero	Función de Costo	Diferencias con Escenario Final	Desviación Poblacional	Diferencias con Escenario Final	Compacidad Geométrica	Diferencias con Escenario Final	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Escenario Final	5.523031	0.000000	1.307008	0.000000	4.216023	0.000000	0	0	2

Si bien, no se presentaron propuestas alternas frente al primer escenario de distritación, una vez publicado el segundo escenario los partidos políticos representados en la Comisión Local de Vigilancia lograron construir una propuesta de consenso que además de mejorar el valor de la función de costo, cumple con los principios señalados en los Criterios aprobados por el Consejo General del INE, sus reglas operativas, las reglas para la conformación de las propuestas de escenarios de distritación y los criterios de evaluación; por ello se recomendó que dicha propuesta fuera tomada como escenario final para la distritación federal del estado de Guerrero.

Hidalgo (distritación federal)

En Hidalgo, según el Censo de 2010, hay 2,665,018 habitantes y le corresponden siete distritos electorales federales. La información de los escenarios y de las propuestas presentadas por los partidos políticos durante el proceso se muestra a continuación:

Evolución de los escenarios de distritación de Hidalgo

Hidalgo	Función de Costo	Diferencias con Primer Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Primer Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Primer Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Primer Escenario	4.159267	0.000000	0.128626	0.000000	4.030641	0.000000	0	0	1
PRD-CLV	3.862825	-0.296442	0.097371	-0.031255	3.765455	-0.265186	0	0	1
PRI-CLV,PT-CLV,MC-CLV PANAL-CLV,ES-CLV	4.095847	-0.063420	0.219332	0.090706	3.876515	-0.154126	0	0	1
MORENA-CLV	4.696662	0.537395	0.412348	0.283722	4.284314	0.253673	0	0	1

Hidalgo	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Segundo Escenario	3.862825	0.000000	0.097371	0.000000	3.765455	0.000000	0	0	1
PRD-CLV	3.862825	0.000000	0.097371	0.000000	3.765455	0.000000	0	0	1
PVEM-CLV	4.125537	0.262712	0.158326	0.060955	3.967210	0.201755	0	0	1
PAN-CLV,PRI-CLV, PT-CLV,MC-CLV, PANAL-CLV, MORENA-CLV,ES-CLV	4.958233	1.095408	0.870269	0.772898	4.087964	0.322509	0	0	2

Hidalgo	Función de Costo	Diferencias con Escenario Final	Desviación Poblacional	Diferencias con Escenario Final	Compacidad Geométrica	Diferencias con Escenario Final	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Escenario Final	4.958233	0.000000	0.870269	0.000000	4.087964	0.000000	0	0	2

La propuesta integrada por los representantes de los partidos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, MORENA y Encuentro Social, cumple con los criterios aprobados por el Consejo General del INE, no presenta distritos con fracciones municipales y tiene la ventaja adicional que integra dos distritos con indígenas, por tanto el Comité recomendó que fuera considerada como escenario final del proceso de distritación federal para el estado de Hidalgo.

Jalisco (distritaciones federal y local)

Distritación federal

Según el Censo de Población y Vivienda 2010, en Jalisco hay 7,350,682 habitantes; le corresponden veinte distritos electorales federales. La información de los escenarios y de las propuestas presentadas por los partidos políticos durante el proceso se muestra a continuación:

Evolución de los escenarios de distritación de Jalisco

Jalisco	Función de Costo	Diferencias con Primer Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Primer Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Primer Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Primer Escenario	11.257612	0.000000	3.994316	0.000000	7.263296	0.000000	4	0	0
PAN-CLV	8.538850	-2.718762	0.979902	-3.014414	7.558948	0.295652	3	0	0
PRI-CLV,PVEM-CLV	8.910243	-2.347369	0.977415	-3.016901	7.932828	0.669532	3	0	0
MORENA-CLV	10.546876	-0.710736	2.799041	-1.195275	7.747834	0.484538	3	0	0

Jalisco	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Segundo Escenario	8.538850	0.000000	0.979902	0.000000	7.558948	0.000000	3	0	0
PRD-CNV	8.233836	-0.305014	0.989732	0.009830	7.244104	-0.314844	3	0	0
PRI-CNV	8.260090	-0.278760	0.951553	-0.028349	7.308537	-0.250411	3	0	0
PVEM-CNV	8.369604	-0.169246	0.877999	-0.101903	7.491605	-0.067343	3	0	0
MC-CLV,MORENA-CLV	8.538850	0.000000	0.979902	0.000000	7.558948	0.000000	3	0	0
PRI-CLV,PVEM-CLV	8.910243	0.371393	0.977415	-0.002487	7.932828	0.373880	3	0	0
PAN-CLV	12.777621	4.238771	4.804363	3.824461	7.973258	0.414310	2	0	0

Jalisco	Función de Costo	Diferencias con Escenario Final	Desviación Poblacional	Diferencias con Escenario Final	Compacidad Geométrica	Diferencias con Escenario Final	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Escenario Final (escenario DERFE)	10.328450	0.000000	2.415666	0.000000	7.912784	0.000000	3	0	0

Con base en el análisis de los datos del primer escenario y de las propuestas recibidas frente a éste, el Comité Técnico recomendó que la propuesta de la representación del PAN ante la CLV fuera considerada como segundo escenario dado que cumplía con los criterios aprobados por el Consejo General del INE, reducía el número fracciones municipales y presentaba un menor valor en la función de costo. Sin embargo, una vez publicado el segundo escenario, se presentaron propuestas en el sentido de buscar homologar las distritaciones federal y local aprovechando el hecho de que en ambos casos el estado de Jalisco cuenta con 20 distritos. El escenario final, que recogió esa propuesta, cumple con los principios señalados en los Criterios aprobados por el Consejo General del INE, sus

reglas operativas, las reglas para la conformación de las propuestas de escenarios de distritación y los criterios de evaluación.

Distritación local

El estado cuenta con 20 distritos electorales locales, el mismo número de distritos electorales federales. Tiene 125 municipios en dos de los cuales existe al menos 40% de población indígena, sin embargo la cantidad de habitantes sumada no alcanza para formar un distrito indígena; por lo que se ingresaron agrupados al sistema para que pertenezcan al mismo distrito electoral pero sin conformar ningún distrito indígena. A continuación se muestra la información de los escenarios y de las propuestas presentadas por los partidos políticos durante el proceso de distritación local:

Evolución de los escenarios de distritación de Jalisco

Jalisco	Función de Costo	Diferencias con Primer Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Primer Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Primer Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Primer Escenario	11.257612	0.000000	3.994316	0.000000	7.263296	0.000000	4	0	0
PAN-CLV	10.546876	-0.710736	2.799041	-1.195275	7.747834	0.484538	3	0	0
PRI-CLV,PVEM-CLV	11.257612	0.000000	3.994316	0.000000	7.263296	0.000000	4	0	0
MC-CLV	11.725581	0.467969	3.974193	-0.020123	7.751388	0.488092	4	0	0

Jalisco	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Segundo Escenario	10.546876	0.000000	2.799041	0.000000	7.747834	0.000000	3	0	0
PRI-CLV,PVEM-CLV	8.910243	-1.636633	0.977415	-1.821626	7.932828	0.184994	3	0	0
MC-CLV	9.083778	-1.463098	1.208277	-1.590764	7.875502	0.127668	3	0	0
PAN-CNV	9.782350	-0.764526	1.991298	-0.807743	7.791052	0.043218	3	0	0
PRD-CLV,PRD-CNV	10.516023	-0.030853	2.450468	-0.348573	8.065555	0.317721	3	0	0
MORENA-CLV	10.546876	0.000000	2.799041	0.000000	7.747834	0.000000	3	0	0

Jalisco	Función de Costo	Diferencias con Escenario Final	Desviación Poblacional	Diferencias con Escenario Final	Compacidad Geométrica	Diferencias con Escenario Final	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Escenario Final DERFE	10.328450	0.000000	2.415666	0.000000	7.912784	0.000000	3	0	0

En opinión de los integrantes del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, en la propuesta de demarcación de distritos electorales locales del escenario final para Jalisco, se cumple con los principios señalados en los Criterios y reglas operativas aprobados por el Consejo General del INE, con las reglas para la conformación de las propuestas de escenarios de distritación y con los criterios de evaluación.

México (distritación federal)

Según el Censo de Población y Vivienda 2010, en el estado de México hay 15'175,862 habitantes; a la entidad le corresponden 41 distritos electorales federales. A continuación se muestra la información sobre la evolución de los escenarios y las propuestas presentadas por los partidos políticos durante el proceso de distritación:

Evolución de los escenarios de distritación del Estado de México

México	Función de Costo	Diferencias con Primer Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Primer Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Primer Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Primer Escenario	19.774534	0.000000	8.266386	0.000000	11.508149	0.000000	13	0	0
PAN-CNV	18.030818	-1.743716	6.659519	-1.606867	11.371299	-0.136850	9	0	0
MORENA-CLV	18.747153	-1.027381	7.043717	-1.222669	11.703436	0.195287	11	0	0
PVEM-CLV	18.902258	-0.872276	7.489402	-0.776984	11.412856	-0.095293	16	0	0
PRI-CLV	19.339740	-0.434794	8.268422	0.002036	11.071318	-0.436831	14	0	0
PANAL-CLV	19.772547	-0.001987	8.260234	-0.006152	11.512314	0.004165	13	0	0

México	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Segundo Escenario	18.030818	0.000000	6.659519	0.000000	11.371299	0.000000	9	0	0
PRI-CLV	17.045954	-0.984864	5.487768	-1.171751	11.558186	0.186887	9	0	0
PAN-CNV	17.216214	-0.814604	5.826877	-0.832642	11.389337	0.018038	8	0	0
PANAL-CLV	17.976609	-0.054209	6.647244	-0.012275	11.329365	-0.041934	9	0	0
PVEM-CLV	17.984061	-0.046757	6.647302	-0.012217	11.336760	-0.034539	9	0	0
PRD-CNV	26.259551	8.228733	13.732447	7.072928	12.527104	1.155805	10	0	0

México	Función de Costo	Diferencias con Escenario Final	Desviación Poblacional	Diferencias con Escenario Final	Compacidad Geométrica	Diferencias con Escenario Final	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Escenario Final	17.216214	0.000000	5.826877	0.000000	11.389337	0.000000	8	0	0

En opinión de los integrantes del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, en la propuesta de demarcación de distritos electorales federales del escenario final para el Estado de México, se cumple con los principios y reglas operativas señalados en los Criterios aprobados por el Consejo General del INE; con las reglas para la conformación de las propuestas de escenarios de distritación, y con los criterios de evaluación.

Michoacán (distritación federal)

En Michoacán, el Censo de Población y Vivienda 2010 reportó 4'351,037 habitantes. El estado cuenta con doce distritos electorales federales. A continuación se muestra la información sobre la evolución de los escenarios y las propuestas presentadas por los partidos políticos durante el proceso de distritación:

Evolución de los escenarios de distritación de Michoacán

Michoacán	Función de Costo	Diferencias con Primer Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Primer Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Primer Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Primer Escenario	6.345950	0.000000	0.925754	0.000000	5.420196	0.000000	0	0	0
PAN-CLV,PRI-CLV, PRD-CLV, PT-CLV, PVEM-CLV,MC-CLV, PANAL-CLV, MORENA-CLV,ES-CLV, PRD-CNV	6.799117	0.453167	1.273770	0.348016	5.525347	0.105151	0	0	0

Michoacán	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Segundo Escenario (alterno consulta indígena)	6.795374	0.000000	1.247687	0.000000	5.547687	0.000000	0	0	0
PAN-CLV,PRI-CLV, PRD-CLV, PT-CLV, PVEM-CLV,MC-CLV, PANAL-CLV, MORENA-CLV,ES-CLV	6.799117	0.003743	1.273770	0.026083	5.525347	-0.022340	0	0	0

Michoacán	Función de Costo	Diferencias con Escenario Final	Desviación Poblacional	Diferencias con Escenario Final	Compacidad Geométrica	Diferencias con Escenario Final	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Escenario Final (criterio 8)	6.799117	0.000000	1.273770	0.000000	5.525347	0.000000	0	0	0

En opinión de los integrantes del Comité Técnico, en el escenario final se cumple con: los principios señalados en los Criterios aprobados por el Consejo General del INE, sus reglas operativas, las reglas para la conformación de las propuestas de escenarios de distritación y los criterios de evaluación. Además se debe mencionar que este escenario fue aprobado con el consenso de los partidos políticos (Criterio 8).

Morelos (distritaciones federal y local)

Distritación federal

En Morelos, el Censo de Población y Vivienda 2010 reportó 1'777,227 habitantes. El estado cuenta con cinco distritos electorales federales. A continuación se muestra la información sobre la evolución de los escenarios y las propuestas presentadas por los partidos políticos durante el proceso de distritación:

Evolución de los escenarios de distritación de Morelos

Morelos	Función de Costo	Diferencias con Primer Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Primer Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Primer Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Primer Escenario	2.030953	0.000000	0.070496	0.000000	1.960456	0.000000	0	0	0
PRI-CLV,PRD-CLV, PVEM-CLV,MC-CLV	2.030953	0.000000	0.070496	0.000000	1.960456	0.000000	0	0	0

Morelos	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Segundo Escenario	2.030953	0.000000	0.070496	0.000000	1.960456	0.000000	0	0	0
PAN-CLV,PRI-CLV, PVEM-CLV, MC-CLV,ES-CLV, PRD-CNV	2.030953	0.000000	0.070496	0.000000	1.960456	0.000000	0	0	0

Morelos	Función de Costo	Diferencias con Escenario Final	Desviación Poblacional	Diferencias con Escenario Final	Compacidad Geométrica	Diferencias con Escenario Final	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Escenario Final	2.030953	0.000000	0.070496	0.000000	1.960456	0.000000	0	0	0

En opinión de los integrantes del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, en el escenario final de demarcación de distritos electorales federales para Morelos, se cumple con:

- Los principios señalados en los Criterios aprobados por el Consejo General del INE,
- Sus reglas operativas,
- Las reglas para la conformación de las propuestas de escenarios de distritación,
- Los criterios de evaluación.

Distritación local

El estado cuenta con 33 municipios y 12 distritos electorales locales conforme a su Constitución. No tiene distritos indígenas.

Evolución de los escenarios de distritación de Morelos- 12 distritos

Morelos	Función de Costo	Diferencias con Primer Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Primer Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Primer Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Primer Escenario	4.629804	0.000000	0.466942	0.000000	4.162863	0.000000	3	0	0
PRI-CLV	4.274324	-0.355480	0.537778	0.070836	3.736545	-0.426318	9	0	0
PAN-IEE	19.835056	15.205252	15.758167	15.291225	4.076889	-0.085974	5	1	0
MC-CLV	26.283153	21.653349	21.173121	20.706179	5.110032	0.947169	7	4	0

Morelos	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Segundo Escenario	4.629804	0.000000	0.466942	0.000000	4.162863	0.000000	3	0	0
PRD-CNV	4.368303	-0.261501	0.626376	0.159434	3.741927	-0.420936	3	0	0
PRD-CLV,PT-CLV,MC-CLV, PANAL-CLV	4.481014	-0.148790	0.647071	0.180129	3.833942	-0.328921	3	0	0
PAN-CLV,PRI-CLV,PVEM-CLV, ES-CLV,PAN-IEE	6.232431	1.602627	2.578085	2.111143	3.654346	-0.508517	8	0	0

Morelos	Función de Costo	Diferencias con Escenario Final	Desviación Poblacional	Diferencias con Escenario Final	Compacidad Geométrica	Diferencias con Escenario Final	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Escenario Final (escenario alterno)	4.473650	0.000000	0.636392	0.000000	3.837258	0.000000	3	0	0

En opinión de los integrantes del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, en el escenario final de demarcación de distritos electorales locales para Morelos, se cumple con los principios y reglas operativas señalados en los Criterios aprobados por el Consejo General del INE, con las reglas para la conformación de las propuestas de escenarios de distritación y con los criterios de evaluación. No se debe perder de vista que la redistribución local para Morelos se reelaboró debido a la reforma en la Constitución local mediante la cual la composición del congreso local sufrió modificaciones.

Nayarit (distritación federal)

Conforme al Censo de 2010, en Nayarit hay 1,084,979 habitantes; el estado cuenta con tres distritos federales. La información sobre la evolución de los escenarios y las propuestas presentadas por los partidos políticos durante el proceso de distritación se presentan a continuación:

Evolución de los escenarios de distritación de Nayarit

Nayarit	Función de Costo	Diferencias con Primer Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Primer Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Primer Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Primer Escenario	1.557214	0.000000	0.201192	0.000000	1.356022	0.000000	0	0	0
PAN-CLV,PRI-CLV, PRD-CLV,PVEM-CLV, PANAL-CLV, MORENA-CLV,ES-CLV	1.557214	0.000000	0.201192	0.000000	1.356022	0.000000	0	0	0

Nayarit	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Segundo Escenario	1.557214	0.000000	0.201192	0.000000	1.356022	0.000000	0	0	0
PAN-CLV,PRI-CLV, PRD-CLV, PT-CLV, PVEM-CLV,MC-CLV, PANAL-CLV, MORENA-CLV,ES-CLV	1.557214	0.000000	0.201192	0.000000	1.356022	0.000000	0	0	0

Nayarit	Función de Costo	Diferencias con Escenario Final	Desviación Poblacional	Diferencias con Escenario Final	Compacidad Geométrica	Diferencias con Escenario Final	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Escenario Final	1.557214	0.000000	0.201192	0.000000	1.356022	0.000000	0	0	0

En opinión de los integrantes del Comité Técnico, en el escenario final de demarcación de distritos electorales federales del Escenario Final para Nayarit, se cumple con:

- a) Los principios señalados en los Criterios aprobados por el Consejo General del INE,
- b) Sus reglas operativas,
- c) Las reglas para la conformación de las propuestas de escenarios de distritación,
- d) Los criterios de evaluación.

Nuevo León (distritación federal)

En Nuevo León, el Censo de Población y Vivienda 2010 reportó 4'653,458 habitantes. El estado cuenta con doce distritos electorales federales y no tiene distritos indígenas porque no se cumple el criterio de contar con municipios en los que al menos haya 40% de población indígena. La información sobre la evolución de los escenarios y las propuestas presentadas por los partidos políticos en el proceso de distritación se muestra a continuación:

Evolución de los escenarios de distritación de Nuevo León

Nuevo León	Función de Costo	Diferencias con Primer Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Primer Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Primer Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Primer Escenario	4.830431	0.000000	1.717316	0.000000	3.113115	0.000000	2	0	0
PRI-CLV	4.872699	0.042268	1.771270	0.053954	3.101429	-0.011686	2	0	0
PRD-CLV,PVEM-CLV, ES-CLV,PRD-CNV	4.910280	0.079849	1.761025	0.043709	3.149255	0.036140	2	0	0

Nuevo León	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Segundo Escenario	4.830431	0.000000	1.717316	0.000000	3.113115	0.000000	2	0	0
PRI-CLV,PVEM-CLV, PANAL-CLV,ES-CLV	4.830431	0.000000	1.717316	0.000000	3.113115	0.000000	2	0	0
PRD-CLV	4.949319	0.118888	1.716567	-0.000749	3.232752	0.119637	2	0	0
PAN-CNV	5.110239	0.279808	1.739043	0.021727	3.371196	0.258081	2	0	0
PT-CNV	5.817448	0.987017	2.510107	0.792791	3.307341	0.194226	2	0	0

Nuevo León	Función de Costo	Diferencias con Escenario Final	Desviación Poblacional	Diferencias con Escenario Final	Compacidad Geométrica	Diferencias con Escenario Final	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Escenario Final (criterio 8)	5.867362	0.000000	2.497117	0.000000	3.370245	0.000000	2	0	0

En opinión de los integrantes del Comité Técnico, en el escenario final se cumple con los principios señalados en los Criterios aprobados por el Consejo General del INE, sus reglas operativas, las reglas para la conformación de las propuestas de escenarios de distritación y los criterios de evaluación. Además se debe mencionar que este escenario fue aprobado con el consenso de los partidos políticos (Criterio 8).

Oaxaca (distritaciones federal y local)

Distritación federal

El estado de Oaxaca tiene, según el Censo de 2010, 3,801,962 habitantes y cuenta con diez distritos electorales federales. La información sobre la evolución de los escenarios y las propuestas presentadas por los partidos políticos durante el proceso de distritación se presentan a continuación:

Evolución de los escenarios de distritación de Oaxaca

Oaxaca	Función de Costo	Diferencias con Primer Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Primer Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Primer Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Primer Escenario	6.047308	0.000000	0.538162	0.000000	5.509146	0.000000	0	0	7
PT-CLV	6.483277	0.435969	0.064986	-0.473176	6.418291	0.909145	0	0	6

Oaxaca	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Segundo Escenario (alternativo consulta indígena)	6.234821	0.000000	0.529017	0.000000	5.705804	0.000000	0	0	7
PRD-CNV	4.908970	-1.325851	0.107009	-0.422008	4.801961	-0.903843	0	0	7
PAN-CLV,PRI-CLV, PT-CLV,PVEM-CLV, MC-CLV PANAL-CLV, MORENA-CLV,ES-CLV	5.251389	-0.983432	0.373434	-0.155583	4.877955	-0.827849	0	0	7

Oaxaca	Función de Costo	Diferencias con Escenario Final	Desviación Poblacional	Diferencias con Escenario Final	Compacidad Geométrica	Diferencias con Escenario Final	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Escenario Final (alternativo)	5.581173	0.000000	0.690790	0.000000	4.890383	0.000000	2	0	7

En opinión de los integrantes del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, el escenario final de demarcación de distritos electorales federales para Oaxaca, cumple con:

- Los principios señalados en los Criterios aprobados por el Consejo General del INE,
- Sus reglas operativas,
- Las reglas para la conformación de las propuestas de escenarios de distritación,
- Los criterios de evaluación.

Distritación local

Oaxaca cuenta con 570 municipios y 25 distritos locales. Conforme al plan de trabajo para las distritaciones locales, se realizó la correspondiente al estado de Oaxaca en el año 2015. Sin embargo, como resultado del mandato del TEPJF de incorporar al municipio de Santiago Jamiltepec al distrito 22, dicho ajuste provocó que quedara un distrito fuera de rango. Esa distritación se aplicó al proceso electoral local de 2016 que ya estaba en puerta pero luego se debió ajustar nuevamente en 2017 para corregir el distrito fuera de rango, previa consulta a los municipios indígenas que se vieran afectados con los cambios. La evolución de los escenarios y las propuestas que presentaron los partidos políticos en ese proceso se pueden observar en el siguiente cuadro:

Evolución de los escenarios de distritación de Oaxaca

Oaxaca	Función de Costo	Diferencias con Primer Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Primer Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Primer Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Primer Escenario	11.202718	0.000000	0.290351	0.000000	10.912367	0.000000	6	0	14
PANAL-CNV	11.243826	0.041108	0.292415	0.002064	10.951411	0.039044	6	0	14
PAN-CLV, PRD-CLV, PT-CLV PAN-IEE, PRD-IEE, PT-IEE	16.858297	5.655579	0.538622	0.248271	16.319675	5.407308	8	0	14
PT-IEE, PVEM-IEE, Partido Unidad Popular	19.778823	8.576105	6.302761	6.012410	13.476062	2.563695	5	0	12

Oaxaca	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Segundo Escenario	15.047972	0.000000	3.256645	0.000000	11.791327	0.000000	10	0	12
PAN-CLV, PRI-CLV, PRD-CLV PT-CLV, PVEM-CLV, MC-CLV, PANAL-CLV MORENA-CLV, PH-CLV, ES-CLV, PAN IEE, PRI-IEE, PRD-IEE, PT-IEE, PVEM-IEE, MC-IEE PANAL-IEE, MORENA-IEE, PH-IEE ES-IEE	15.509847	0.461875	0.782500	-2.474145	14.727347	2.936020	1	0	13

Oaxaca	Función de Costo	Diferencias con Escenario Final	Desviación Poblacional	Diferencias con Escenario Final	Compacidad Geométrica	Diferencias con Escenario Final	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Escenario Final TEPJF (20 Julio 2017)	17.579088	0.000000	3.746172	0.000000	13.832916	0.000000	8	0	12
Escenario Final TEPJF (30 octubre 2015)	21.808937	0.000000	7.888936	0.683210	13.920000	-0.094771	8	1	12

Respecto del escenario final de distritación local, el análisis realizado por el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, indica que en dicho escenario se cumple con los principios señalados en los Criterios aprobados por el Consejo General del INE y sus reglas operativas, sí como con las reglas para la conformación de las propuestas de escenarios de distritación, y con los criterios de evaluación.

Puebla (distritaciones federal y local)

Distritación federal

Puebla tiene, según el Censo de Población y Vivienda 2010, 5,779,829 habitantes; le corresponden quince distritos electorales federales. La información de los escenarios y de las propuestas presentadas por los partidos políticos durante el proceso de distritación se muestra a continuación:

Evolución de los escenarios de distritación de Puebla

Puebla	Función de Costo	Diferencias con Primer Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Primer Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Primer Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Primer Escenario	7.526898	0.000000	0.114593	0.000000	7.412305	0.000000	1	0	2
PAN-CLV,PVEM-CLV, MC-CLV,PANAL-CLV, MORENA-CLV,ES-CLV	6.349070	-1.177828	0.181476	0.066883	6.167594	-1.244711	1	0	4
PRI-CLV	6.579892	-0.947006	0.222363	0.107770	6.357530	-1.054775	1	0	4

Puebla	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Segundo Escenario	6.349070	0.000000	0.181476	0.000000	6.167594	0.000000	1	0	4
PRD-CNV	6.297569	-0.051501	0.091966	-0.089510	6.205603	0.038009	1	0	3
PAN-CLV,PT-CLV, PVEM-CLV,MC-CLV, PANAL-CLV, MORENA-CLV,ES-CLV, PRI-CNV	6.325672	-0.023398	0.089257	-0.092219	6.236415	0.068821	1	0	4

Puebla	Función de Costo	Diferencias con Escenario Final	Desviación Poblacional	Diferencias con Escenario Final	Compacidad Geométrica	Diferencias con Escenario Final	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Escenario Final	6.325672	0.000000	0.089257	0.000000	6.236415	0.000000	1	0	4

En opinión del Comité Técnico, en el escenario final de demarcación de distritos electorales federales para Puebla, se cumple con:

- Los principios señalados en los Criterios aprobados por el Consejo General del INE,
- Sus reglas operativas,
- Las reglas para la conformación de las propuestas de escenarios de distritación,
- Los criterios de evaluación.

Distritación local

El estado de Puebla cuenta con 217 municipios y 26 distritos locales. La distritación local de Puebla fue realizada en 2015; sin embargo, en acatamiento a la sentencia del TEPJF (SUP-RAP-758/2015) en 2017 se llevó a efecto una Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas sobre aquella distritación electoral local, con el objetivo de realizar los ajustes que resultasen técnicamente procedentes. La evolución de los escenarios y las propuestas que presentaron los partidos políticos en ese proceso se pueden observar en el siguiente cuadro:

Evolución de los escenarios de distritación de Puebla

Puebla	Función de Costo	Diferencias con Primer Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Primer Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Primer Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Primer Escenario	12.885023	0.000000	1.376830	0.000000	11.508193	0.000000	3	0	3
PAN-CNV,PAN-CLV, PRI-CLV, PVEM-CLV, MC-CLV,PANAL-CLV, MORENA-CLV, ES-CLV,PAN-IEE, PRI-IEE, PVEM-IEE, MC-IEE,PANAL-IEE, MORENA-IEE, IEE, Compromiso Puebla, Pacto Social Integración	11.994302	-0.890721	1.370175	-0.006655	10.624127	-0.884066	3	0	4
PANAL-CNV	12.662913	-0.222110	1.554934	0.178104	11.107979	-0.400214	3	0	3

Puebla	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Segundo Escenario	11.994302	0.000000	1.370175	0.000000	10.624127	0.000000	3	0	4
PAN-CLV, PRI-CLV, PVEM-CLV, MC-CLV, PANAL-CLV, MORENA-CLV, ES-CLV,PAN-IEE, PRI-IEE, PVEM-IEE, MC-IEE, Pacto Social Integración	11.830623	-0.163679	1.416328	0.046153	10.414295	-0.209832	3	0	4
PRD-CLV	11.907626	-0.086676	1.467189	0.097014	10.440436	-0.183691	3	0	4
PANAL-IEE, Compromiso Puebla	11.994302	0.000000	1.370175	0.000000	10.624127	0.000000	3	0	4
PRD-IEE	19.075341	7.081039	8.169934	6.799759	10.905407	0.281280	3	2	3

Puebla	Función de Costo	Diferencias con Escenario Final	Desviación Poblacional	Diferencias con Escenario Final	Compacidad Geométrica	Diferencias con Escenario Final	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Escenario Final TEPJF (20 julio 2017)	11.830623	0.000000	1.416328	0.000000	10.414295	0.000000	3	0	4

Respecto del escenario final de distritación local de Puebla, el análisis realizado por el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, indica que en dicho escenario se cumple con los principios señalados en los Criterios aprobados por el Consejo General del INE y sus reglas operativas, sí como con las reglas para la conformación de las propuestas de escenarios de distritación, y con los criterios de evaluación.

Querétaro (distritación federal)

En Querétaro, el Censo de Población y Vivienda 2010 reportó 1'827,937 habitantes; al estado le corresponden cinco distritos electorales federales. La información sobre la evolución de los escenarios y las propuestas presentadas por los partidos políticos durante el proceso de distritación se presentan a continuación:

Evolución de los escenarios de distritación de Querétaro

Querétaro	Función de Costo	Diferencias con Primer Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Primer Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Primer Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Primer Escenario	4.107294	0.000000	1.553519	0.000000	2.553774	0.000000	0	0	0
Querétaro	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Segundo Escenario	4.107294	0.000000	1.553519	0.000000	2.553774	0.000000	0	0	0
PAN-CLV, PRI-CLV, PRD-CLV, PT-CLV, PVEM-CLV, MC-CLV, PANAL-CLV, MORENA-CLV, ES-CLV	4.107294	0.000000	1.553519	0.000000	2.553774	0.000000	0	0	0
Querétaro	Función de Costo	Diferencias con Escenario Final	Desviación Poblacional	Diferencias con Escenario Final	Compacidad Geométrica	Diferencias con Escenario Final	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Escenario Final	4.107294	0.000000	1.553519	0.000000	2.553774	0.000000	0	0	0

En opinión del Comité Técnico de Distritación, en el escenario final de distritación federal para Querétaro, se cumple con los principios señalados en los Criterios aprobados por el Consejo General del INE, sus reglas operativas, las reglas para la conformación de las propuestas de escenarios de distritación y los criterios de evaluación.

Quintana Roo (distritación federal)

El estado de Quintana Roo tiene 1'325,578 habitantes según datos del Censo de Población y Vivienda 2010; y le corresponden cuatro distritos electorales federales. A continuación se muestra la información sobre la evolución de los escenarios y las propuestas presentadas por los partidos políticos durante el proceso de distritación:

Evolución de los escenarios de distritación de Quintana Roo

Quintana Roo	Función de Costo	Diferencias con Primer Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Primer Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Primer Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Primer Escenario	2.787992	0.000000	0.398927	0.000000	2.389065	0.000000	0	0	1
Quintana Roo	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Segundo Escenario	2.787992	0.000000	0.398927	0.000000	2.389065	0.000000	0	0	1
PAN-CLV, MC-CLV, PANAL-CLV, MORENA-CLV, ES-CLV	2.535896	-0.252096	0.235783	-0.163144	2.300114	-0.088951	2	0	1
PT-CLV, PRI-CNV	2.787992	0.000000	0.398927	0.000000	2.389065	0.000000	0	0	1
Quintana Roo	Función de Costo	Diferencias con Escenario Final	Desviación Poblacional	Diferencias con Escenario Final	Compacidad Geométrica	Diferencias con Escenario Final	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Escenario Final	2.787992	0.000000	0.398927	0.000000	2.389065	0.000000	0	0	1

De su análisis, el Comité Técnico concluyó que el escenario final de distritación cumple de manera puntual con todos los criterios y reglas operativas aprobados por el Consejo General del INE para el proceso de distritación federal.

San Luis Potosí (distritación federal)

En San Luis Potosí el Censo de Población de 2010 arrojó 2'585,518 habitantes; al estado le corresponden siete distritos electorales federales. A continuación se muestra la información sobre la evolución de los escenarios y las propuestas presentadas por los partidos políticos durante el proceso de distritación:

Evolución de los escenarios de distritación de San Luis Potosí

San Luis Potosí	Función de Costo	Diferencias con Primer Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Primer Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Primer Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Primer Escenario	3.947520	0.000000	0.681532	0.000000	3.265988	0.000000	0	0	1
PRI-CLV,PRD-CLV, PT-CLV, PVEM-CLV,MC-CLV, PANAL-CLV, MORENA-CLV,ES-CLV	5.351528	1.404008	2.082940	1.401408	3.268588	0.002600	0	0	1

San Luis Potosí	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Segundo Escenario (alterno consulta indígena)	4.404182	0.000000	0.992862	0.000000	3.411320	0.000000	0	0	1
PAN-CLV,PRI-CLV, PRD-CLV, PT-CLV, PVEM-CLV,MC-CLV, PANAL-CLV, MORENA-CLV,ES-CLV	5.473501	1.069319	2.084941	1.092079	3.388559	-0.022761	0	0	1

San Luis Potosí	Función de Costo	Diferencias con Escenario Final	Desviación Poblacional	Diferencias con Escenario Final	Compacidad Geométrica	Diferencias con Escenario Final	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Escenario Final (Criterio 8)	5.473501	0.000000	2.084941	0.000000	3.388559	0.000000	0	0	1

En opinión de los integrantes del Comité Técnico, en el escenario final se cumple con los principios señalados en los Criterios aprobados por el Consejo General del INE, sus reglas operativas, las reglas para la conformación de las propuestas de escenarios de distritación y los criterios de evaluación. Además se debe mencionar que este escenario fue aprobado con el consenso de los partidos políticos (Criterio 8).

Sinaloa (distritación federal)

La población de Sinaloa es de 2'767,761 habitantes, según datos del Censo de Población y Vivienda 2010 y le corresponden siete distritos electorales federales. A continuación se muestra la información sobre la evolución de los escenarios y las propuestas presentadas por los partidos políticos durante el proceso de distritación:

Evolución de los escenarios de distritación de Sinaloa

Sinaloa	Función de Costo	Diferencias con Primer Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Primer Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Primer Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Primer Escenario	4.397321	0.000000	0.813901	0.000000	3.583420	0.000000	3	0	0
PAN-CLV,PRD-CLV, PT-CLV, PVEM-CLV, MC-CLV/PANAL-CLV, MORENA-CLV	4.472127	0.074806	0.813332	-0.000569	3.658795	0.075375	3	0	0
PRI-CLV	14.981051	10.583730	11.243855	10.429954	3.737196	0.153776	2	2	0

Sinaloa	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Segundo Escenario	4.397321	0.000000	0.813901	0.000000	3.583420	0.000000	3	0	0
PRD-CLV, PANAL-CLV	4.397321	0.000000	0.813901	0.000000	3.583420	0.000000	3	0	0
PAN-CLV	4.808703	0.411382	0.815097	0.001196	3.993606	0.410186	2	0	0
PRI-CLV,PT-CLV, PVEM-CLV,MC-CLV, MORENA-CLV	6.883405	2.486084	2.736888	1.922987	4.146517	0.563097	3	0	0

Sinaloa	Función de Costo	Diferencias con Escenario Final	Desviación Poblacional	Diferencias con Escenario Final	Compacidad Geométrica	Diferencias con Escenario Final	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Escenario Final (alternativo JGE)	4.808703	0.000000	0.815097	0.000000	3.993606	0.000000	2	0	0

En opinión de los integrantes del Comité Técnico de Distritación, el escenario final de distritación federal para Sinaloa, se cumple con:

- a) Los principios señalados en los Criterios aprobados por el Consejo General del INE,
- b) Sus reglas operativas,
- c) Las reglas para la conformación de las propuestas de escenarios de distritación,
- d) Los criterios de evaluación.

Sonora (distritaciones federal y local)

Distritación federal

En Sonora, el Censo de Población y Vivienda 2010 reportó 2'662,480 habitantes. Al estado le corresponden siete distritos electorales federales. A continuación se muestra la información sobre la evolución de los escenarios y las propuestas presentadas por los partidos políticos durante el proceso de distritación:

Evolución de los escenarios de distritación de Sonora

Sonora	Función de Costo	Diferencias con Primer Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Primer Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Primer Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Primer Escenario	3.463902	0.000000	0.714002	0.000000	2.749900	0.000000	0	0	0
PAN-CLV,PRI-CLV PT-CLV, PVEM-CLV,PANAL-CLV, ES-CLV	4.100105	0.636203	1.190398	0.476396	2.909707	0.159807	0	0	0

Sonora	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Segundo Escenario	3.463902	0.000000	0.714002	0.000000	2.749900	0.000000	0	0	0
PAN-CLV,PRI-CLV, PRD-CLV, PT-CLV, PVEM-CLV,MC-CLV, PANAL-CLV,ES-CLV	3.859115	0.395213	0.921583	0.207581	2.937532	0.187632	0	0	0

Sonora	Función de Costo	Diferencias con Escenario Final	Desviación Poblacional	Diferencias con Escenario Final	Compacidad Geométrica	Diferencias con Escenario Final	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Escenario Final (criterio 8)	3.859115	0.000000	0.921583	0.000000	2.937532	0.000000	0	0	0

En opinión del Comité Técnico de Distritación, el escenario final para Sonora, cumple con los principios y reglas operativas señalados en los Criterios aprobados por el Consejo General del INE; con las reglas para la conformación de las propuestas de escenarios de distritación, y con los criterios de evaluación. Es importante observar que el escenario final de distritación federal se aprobó con el consenso de los partidos políticos representados en la CNV (criterio 8).

Distritación local

La distritación local del estado de Sonora realizada en 2016 fue impugnada ante el TEPJF, y como resultado de ello ese órgano jurisdiccional mandató al INE a que valorara “nuevamente y de manera preponderante la opinión emitida por las autoridades de la comunidad indígena Cucapá, respecto de la ubicación de la sección 736 en el distrito que mejor corresponda sobre la base de los criterios de distritación, incluyendo el elemento que atiende a la variable sociocultural” (SUP-JDC-1959/2016).

A continuación se muestra la información sobre la evolución de los escenarios y las propuestas presentadas por los partidos políticos:

Evolución de los escenarios de distritación de Sonora

Sonora	Función de Costo	Diferencias con Primer Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Primer Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Primer Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Primer Escenario	8.192206	0.000000	2.036305	0.000000	6.155902	0.000000	4	0	0
PRI-CLV	6.412535	-1.779671	0.796986	-1.239319	5.615549	-0.540353	7	0	0
PAN-CNV	8.127468	-0.064738	2.112070	0.075765	6.015397	-0.140505	4	0	0

Sonora	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Segundo Escenario	8.127468	0.000000	2.112070	0.000000	6.015397	0.000000	4	0	0
PRI-CLV	6.541544	-1.585924	0.845933	-1.266137	5.695611	-0.319786	5	0	0
PAN-CNV	8.108708	-0.018760	2.161436	0.049366	5.947272	-0.068125	4	0	0
PRD-CNV	8.118797	-0.008671	2.044719	-0.067351	6.074078	0.058681	4	0	0
PANAL-CNV	8.120222	-0.007246	2.104867	-0.007203	6.015354	-0.000043	4	0	0
PANAL-CLV	8.127468	0.000000	2.112070	0.000000	6.015397	0.000000	4	0	0
PT-CLV,MC-CLV,ES-CLV, MC-IEE	8.130370	0.002902	2.243566	0.131496	5.886804	-0.128593	4	0	0
PVEM-CLV	8.242359	0.114891	2.752626	0.640556	5.489733	-0.525664	4	0	0
			0.626376		3.741927		3		

Sonora	Función de Costo	Diferencias con Escenario Final	Desviación Poblacional	Diferencias con Escenario Final	Compacidad Geométrica	Diferencias con Escenario Final	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Escenario Final TEPJF (20 julio 2017)	8.380413	0.000000	2.157740	0.000000	6.222673	0.000000	4	0	0
Escenario Final (28 septiembre 2016)	8.205945	0.000000	2.155849	0.000000	6.050096	0.000000	4	0	0

En opinión de los integrantes del Comité Técnico de Distritación, el escenario final de distritación local para Sonora cumple con los principios señalados en los Criterios aprobados por el Consejo General del INE y sus reglas operativas; también con las reglas

para la conformación de las propuestas de escenarios de distritación, así como con los criterios de evaluación.

Tabasco (distritación federal)

En Tabasco, el Censo de Población y Vivienda 2010 reportó 2'238,603 habitantes. El estado cuenta con seis distritos electorales federales. La información de la evolución de los escenarios y las propuestas presentadas por los partidos políticos durante el proceso se muestra a continuación:

Evolución de los escenarios de distritación de Tabasco

Tabasco	Función de Costo	Diferencias con Primer Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Primer Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Primer Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Primer Escenario	4.826749	0.000000	1.726391	0.000000	3.100358	0.000000	3	0	0
PAN-CLV,PRI-CLV, PRD-CLV, PT-CLV, PVEM-CLV,MC-CLV, PANAL-CLV, MORENA-CLV,ES-CLV	5.808288	0.981539	2.679302	0.952911	3.128986	0.028628	1	0	0

Tabasco	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Segundo Escenario	5.808288	0.000000	2.679302	0.000000	3.128986	0.000000	1	0	0
PAN-CLV,PRI-CLV, PRD-CLV, PT-CLV, PVEM-CLV,MC-CLV, PANAL-CLV, MORENA-CLV,ES-CLV	5.808288	0.000000	2.679302	0.000000	3.128986	0.000000	1	0	0

Tabasco	Función de Costo	Diferencias con Escenario Final	Desviación Poblacional	Diferencias con Escenario Final	Compacidad Geométrica	Diferencias con Escenario Final	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Escenario Final	5.808288	0.000000	2.679302	0.000000	3.128986	0.000000	1	0	0

Con base en el análisis de la información, el Comité Técnico concluyó que el escenario final de distritación cumple con los principios señalados en los Criterios aprobados por el Consejo General del INE y sus reglas operativas; también con las reglas para la conformación de las propuestas de escenarios de distritación, así como con los criterios de evaluación.

Tamaulipas (distritación federal)

La población estatal reportada por el Censo de Población y Vivienda 2010 es de 3'268,554 habitantes y cuenta con nueve distritos electorales federales. La información de la evolución de los escenarios y de las propuestas presentadas por los partidos políticos durante el proceso se muestra a continuación:

Evolución de los escenarios de distritación de Tamaulipas

Tamaulipas	Función de Costo	Diferencias con Primer Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Primer Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Primer Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Primer Escenario	3.675086	0.000000	0.645907	0.000000	3.029179	0.000000	4	0	0
PRI-CLV,PVEM-CLV, MC-CLV, PANAL-CLV,ES-CLV	4.071941	0.396855	1.204324	0.558417	2.867617	-0.161562	4	0	0
Tamaulipas	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Segundo Escenario	3.675086	0.000000	0.645907	0.000000	3.029179	0.000000	4	0	0
PRD-CNV	3.409213	-0.265873	0.723227	0.077320	2.685986	-0.343193	4	0	0
PAN-CLV,PRI-CLV, PRD-CLV, PT-CLV, PVEM-CLV,MC-CLV, PANAL-CLV,ES-CLV	3.688162	0.013076	1.013170	0.367263	2.674992	-0.354187	4	0	0
Tamaulipas	Función de Costo	Diferencias con Escenario Final	Desviación Poblacional	Diferencias con Escenario Final	Compacidad Geométrica	Diferencias con Escenario Final	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Escenario Final (criterio 8)	3.688162	0.000000	1.013170	0.000000	2.674992	0.000000	4	0	0

Con base en el análisis de los datos, el Comité Técnico concluyó que el escenario final de distritación federal para Tamaulipas cumple con: los principios señalados en los Criterios aprobados por el Consejo General del INE y sus reglas operativas; también con las reglas para la conformación de las propuestas de escenarios de distritación, y con los criterios de evaluación. Adicionalmente, es importante señalar que el escenario final fue aprobado con el consenso de todos los partidos políticos representados en la CNV (criterio 8).

Tlaxcala (distritación federal)

El Censo de Población y Vivienda 2010 reportó 1'169,936 habitantes en Tlaxcala y la entidad cuenta con tres distritos electorales federales. La información de la evolución de los escenarios y de las propuestas presentadas por los partidos políticos durante el proceso, se muestra a continuación:

Evolución de los escenarios de distritación de Tlaxcala

Tlaxcala	Función de Costo	Diferencias con Primer Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Primer Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Primer Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Primer Escenario	0.981700	0.000000	0.001547	0.000000	0.980153	0.000000	0	0	0
PAN-CLV,PRI-CLV, PRD-CLV, PT-CLV, PVEM-CLV,MC-CLV, PANAL-CLV, MORENA-CLV,ES-CLV	1.051738	0.070038	0.119858	0.118311	0.931880	-0.048273	0	0	0

Evolución de los escenarios de distritación de Tlaxcala

Tlaxcala	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Segundo Escenario	0.981700	0.000000	0.001547	0.000000	0.980153	0.000000	0	0	0
PAN-CLV,PVEM-CLV	1.051738	0.070038	0.119858	0.118311	0.931880	-0.048273	0	0	0
PRI-CLV,PRD-CLV, PT-CLV, MC-CLV,PANAL-CLV, MORENA-CLV,ES-CLV	1.200279	0.218579	0.141083	0.139536	1.059196	0.079043	0	0	0

Tlaxcala	Función de Costo	Diferencias con Escenario Final	Desviación Poblacional	Diferencias con Escenario Final	Compacidad Geométrica	Diferencias con Escenario Final	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Escenario Final	0.981700	0.000000	0.001547	0.000000	0.980153	0.000000	0	0	0

Con base en el análisis de los datos y de las propuestas recibidas, el Comité Técnico concluyó que el escenario final de distritación cumple de manera puntual con todos los criterios y reglas operativas aprobados por el Consejo General del INE para el proceso de distritación federal.

Veracruz (distritación federal)

La entidad tiene 7'643,194 habitantes según el Censo de Población y Vivienda 2010 y cuenta con 20 distritos electorales federales. La información de la evolución de los escenarios y de las propuestas presentadas por los partidos políticos durante el proceso se muestra a continuación:

Evolución de los escenarios de distritación de Veracruz

Veracruz	Función de Costo	Diferencias con Primer Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Primer Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Primer Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Primer Escenario	13.037998	0.000000	2.548993	0.000000	10.489005	0.000000	4	0	3
PAN-CLV,PRD-CLV, PT-CLV,PVEM-CLV, MC-CLV,MORENA-CLV, ES-CLV	13.861966	0.823968	4.163133	1.614140	9.698833	-0.790172	2	0	3
PRI-CLV	17.755602	4.717604	8.299995	5.751002	9.455607	-1.033398	2	0	3

Veracruz	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Segundo Escenario	13.861966	0.000000	4.163133	0.000000	9.698833	0.000000	2	0	3
PVEM-CNV	13.183053	-0.678913	2.858034	-1.305099	10.325019	0.626186	2	0	3
PRD-CNV	13.314628	-0.547338	3.462494	-0.700639	9.852134	0.153301	2	0	3
PRI-CNV	13.714802	-0.147164	3.125776	-1.037357	10.589026	0.890193	2	0	3
PAN-CLV,PRI-CLV, PRD-CLV, PT-CLV, PVEM-CLV,MC-CLV, PANAL-CLV, MORENA-CLV,ES-CLV	13.861966	0.000000	4.163133	0.000000	9.698833	0.000000	2	0	3

Veracruz	Función de Costo	Diferencias con Escenario Final	Desviación Poblacional	Diferencias con Escenario Final	Compacidad Geométrica	Diferencias con Escenario Final	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Escenario Final	13.183053	0.000000	2.858034	0.000000	10.325019	0.000000	2	0	3

Con base en el análisis de los datos, el Comité Técnico concluyó que el escenario final cumple puntualmente con todos los criterios y reglas operativas aprobados por el Consejo General del INE para el proceso de distritación federal.

Yucatán (distritación federal)

En Yucatán el Censo de Población de 2010 reportó 1'955,577 habitantes; le corresponden cinco distritos electorales federales. La información de la evolución de los escenarios y de las propuestas presentadas por los partidos políticos en el proceso, se muestra a continuación:

Evolución de los escenarios de distritación de Yucatán

Yucatán	Función de Costo	Diferencias con Primer Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Primer Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Primer Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Primer Escenario	1.536384	0.000000	0.319756	0.000000	1.216628	0.000000	0	0	3
PAN-CLV,PANAL-CLV	1.536384	0.000000	0.319756	0.000000	1.216628	0.000000	0	0	3
PRI-CLV	1.666315	0.129931	0.320955	0.001199	1.345360	0.128732	0	0	3
PVEM-CLV	1.688542	0.152158	0.315148	-0.004608	1.373394	0.156766	0	0	3
MC-CLV	1.749147	0.212763	0.318172	-0.001584	1.430975	0.214347	0	0	3
PT-CLV	1.749887	0.213503	0.367344	0.047588	1.382544	0.165916	0	0	3
PRD-CLV	1.797879	0.261495	0.318714	-0.001042	1.479165	0.262537	0	0	3
MORENA-CLV	1.911076	0.374692	0.313923	-0.005833	1.597153	0.380525	0	0	3

Yucatán	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Segundo Escenario	1.536384	0.000000	0.319756	0.000000	1.216628	0.000000	0	0	3
PAN-CLV,PRI-CLV, PRD-CLV, PT-CLV, PVEM-CLV,MC-CLV, PANAL-CLV, MORENA-CLV,ES-CLV	1.705184	0.168800	0.326603	0.006847	1.378580	0.161952	0	0	3

Yucatán	Función de Costo	Diferencias con Escenario Final	Desviación Poblacional	Diferencias con Escenario Final	Compacidad Geométrica	Diferencias con Escenario Final	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Escenario Final (criterio 8)	1.705184	0.000000	0.326603	0.000000	1.378580	0.000000	0	0	3

En opinión de los integrantes del Comité Técnico de Distritación, el escenario final de distritación federal para Yucatán, se cumple con: los principios señalados en los Criterios aprobados por el Consejo General del INE y sus reglas operativas; asimismo con las reglas para la conformación de las propuestas de escenarios de distritación y con los criterios de evaluación. Este escenario contó con el consenso de los partidos políticos representados ante la CNV (criterio 8).

Zacatecas (distritación federal)

La población de Zacatecas es de 1'490,668 habitantes, conforme al Censo de Población y Vivienda 2010 y le corresponden cuatro distritos electorales federales. La información de la evolución de los escenarios y de las propuestas presentadas por los partidos políticos durante el proceso, se muestra a continuación:

Evolución de los escenarios de distritación de Zacatecas

Zacatecas	Función de Costo	Diferencias con Primer Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Primer Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Primer Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Primer Escenario	2.735003	0.000000	0.060836	0.000000	2.674166	0.000000	0	0	0
PAN-CLV, PT-CLV, MC-CLV, MORENA-CLV,ES-CLV	2.735003	0.000000	0.060836	0.000000	2.674166	0.000000	0	0	0
PRI-CLV,PVEM-CLV, PANAL-CLV	2.884812	0.149809	0.088948	0.028112	2.795865	0.121699	0	0	0

Zacatecas	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Segundo Escenario	2.735003	0.000000	0.060836	0.000000	2.674166	0.000000	0	0	0
PAN-CLV,PRI-CLV, PT-CLV, PVEM-CLV, MC-CLV,PANAL-CLV, MORENA-CLV,ES-CLV	2.735003	0.000000	0.060836	0.000000	2.674166	0.000000	0	0	0

Zacatecas	Función de Costo	Diferencias con Escenario Final	Desviación Poblacional	Diferencias con Escenario Final	Compacidad Geométrica	Diferencias con Escenario Final	Número de fracciones	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Escenario Final	2.735003	0.000000	0.060836	0.000000	2.674166	0.000000	0	0	0

Con base en el análisis de los datos y de las propuestas recibidas, el Comité Técnico concluyó que el escenario final de distritación cumple de manera puntual con todos los criterios y reglas operativas aprobados por el Consejo General del INE para el proceso de distritación federal.

Conclusiones

El modelo mexicano de distritación: la técnica y la política

Con los procesos que concluyeron en 2017 y que se reportan en este informe, se terminó de renovar la distritación federal y las locales correspondientes a las 32 entidades federativas. Es la primera ocasión que esta importante tarea es realizada por una sola autoridad nacional en virtud de la reforma constitucional de 2014. Los objetivos se cumplieron en tiempo refrendando la triple caracterización que se ha buscado imprimirle al trazo de las demarcaciones electorales en nuestro país: solvencia técnica de frontera; soporte jurídico irreprochable y confiabilidad política construida con la participación de los actores políticos. Así pues, en el modelo mexicano de distritación se pueden identificar dos grupos de componentes; por un lado el elemento técnico y por el otro el elemento político. En los dos componentes del proceso, el Comité Técnico de Distritación participó en ejercicio de las funciones que le fueron encomendadas por el Consejo General del INE las cuales consisten –en términos enunciativos- en asesorar, dar seguimiento, evaluar, emitir opiniones y dictámenes técnicos en las distintas etapas de los procesos de distritación, tal como se ha descrito en el apartado **Las actividades del Comité Técnico** de este informe.

Modelo matemático y sistema informático

Respecto del componente técnico, el corazón de la distritación es el uso de un modelo matemático a partir del cual se evalúa la calidad de los escenarios de Distritación con una función objetivo que, en esta ocasión, empleó dos criterios: el equilibrio poblacional entre las demarcaciones electorales y la forma que adquieren dichos distritos en el territorio, medida por su compacidad geométrica. Los demás criterios relevantes para la resolución de la distritación se incorporan como restricciones del modelo.

El complemento del modelo matemático es un sistema computacional que genera los escenarios de distritación, permite visualizarlos y además editarlos para que, respetando las reglas del juego, se puedan elaborar propuestas alternativas.

La ventaja de esta articulación entre el modelo matemático y la herramienta informática es que se pueden conseguir soluciones de distritación de buena calidad sin sacrificar los tiempos computacionales y además esta forma de plantear la solución técnica resulta

relativamente sencilla de entender por parte de los actores políticos interesados en vigilar que el proceso de distritación sea técnicamente transparente y neutral.

La participación de los actores

El otro elemento fundamental es la participación de los partidos políticos que a través de sus representantes en las distintas instancias previstas por la normatividad, le dan seguimiento a los trabajos, se involucran en ellos, pueden presentar observaciones y propuestas alternativas. Este efervescente proceso político no se concentran en una sola instancia sino que se distribuye a lo largo del país y en los distintos niveles de competencias; es decir, además de la Comisión Nacional de Vigilancia, incorpora a las Comisiones Locales de Vigilancia en cada una de las entidades así como a los actores y partidos políticos locales, de tal manera que la distritación está lejos de ser un trabajo limitado al gabinete de los expertos.

Por otro lado, para los procesos de distritación que culminaron en 2017 se incorporó la consulta a pueblos y comunidades indígenas como una actividad adicional aplicable a todas las entidades de la república independientemente del porcentaje de población indígena que exista. En 2017 se realizaron sólo 4 consultas porque las demás habían sido realizadas el año anterior.

Entidad	Lugar mesa informativa	Fecha mesa informativa
Ciudad de México	Ciudad de México	16-mar-17
Morelos	Cuernavaca	15-may-17
Oaxaca-TEPJF	Puerto Escondido	07-abr-17
Puebla-TEPJF	Puebla	03-abr-17

En el caso de la Ciudad de México y Morelos, la consulta ya había sido realizada en 2016 pero tuvo que reponerse debido a que en ambos casos hubo una modificación en la composición del poder legislativo local y por lo tanto una nueva distritación. En los casos de Oaxaca y Puebla, las consultas se debieron realizar como parte del acatamiento de sentencia del TEPJF como se refirió en el apartado correspondiente a dichas entidades en este informe.

En conclusión se puede afirmar que el componente participativo se consolida como señal de identidad del modelo mexicano de distritación por lo que resulta fundamental seguir perseverando en mejorar los canales, mecanismos y tecnologías para su despliegue.

Actividad jurisdiccional

Los procesos de distritación pueden ser recurridos ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por cualquier partido o ciudadano que considere afectados sus derechos político electorales. En el cuadro siguiente se concentra la información de los recursos que en su momento fueron interpuestos contra la distritación federal. Como se puede observar, son 8 las entidades en donde se impugnó la distritación federal y en todo los casos la autoridad jurisdiccional ha confirmado el correspondiente Acuerdo del Consejo General del INE.

Impugnaciones contra la distritación federal ante el TEPJF

Entidad	Fecha de interposición	Demandante	Expediente	Resolución
Coahuila	22-mar-17	PAN	SUP-RAP-122/2017	Se confirma el acuerdo impugnado
Chiapas	23-mar-17	PRI	SUP-RAP-117/2017	Se confirma el acuerdo impugnado
Ciudad de México	22-mar-17	PRD	SUP-RAP-126/2017	Se confirma el acuerdo impugnado
Jalisco	23-mar-17	PVEM	SUP-RAP-118/2017	Se confirma el acuerdo impugnado
Oaxaca	22-mar-17 21-mar-17 24-mar-17 4-may-17	PRD-CLV PRD Presidentes municipales o ciudadanos	SUP-RAP-123 a126 y SUP-JDC 159 a171, 322 al 346 /2017	Se confirma el acuerdo impugnado
Puebla	22-mar-17 25-may-17	PRD Raymundo García López (SURI) y otros	SUP-RAP-126/2017 SUP-JDC-394/2017	Se confirma el acuerdo impugnado
Sinaloa	22-mar-17	PAN PRD	SUP-RAP-121/2017 SUP-RAP-126/2017	Se confirma el acuerdo impugnado
Veracruz	22-mar-17	PRD	SUP-RAP-126/2017	Se confirma el acuerdo impugnado

Respecto de las distritaciones locales que culminaron en 2017, en el cuadro siguiente se muestran los dos casos en los que las resoluciones del TEPJF fueron dictadas en este año. Así, para Jalisco, el tribunal confirmó el Acuerdo que había sido impugnado; mientras que en el caso de Sonora, como se describió en este informe, el acuerdo implicó una modificación al trazo originalmente aprobado por el INE.

Distritaciones Locales aprobadas en 2017 y que fueron impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Entidad	Fecha de interposición	Demandante	Expediente	Resolución
Jalisco	21-mar-17 23-mar-17	MC PVEM	SUP-RAP-113/2017 SUP-RAP-119/2017	Se confirma el acuerdo impugnado para ambas impugnaciones
Sonora	04/10/2016 28/11/2016	PRI Alfonso Tambo Ceseña	SUP-RAP-480/2016 SUP-JDC-1959/2016	Se confirmó SUP-RAP480/2016, pero se revoca acuerdo INE/CG691/20166

El hecho es que en un proceso tan complejo como lo fue redistribuir las 32 entidades de la federación tanto en el nivel local como en el nivel federal, los resultados de la etapa contenciosa dan muestra de un gran trabajo de construcción de acuerdos por parte de la autoridad electoral administrativa.

El resultado: distritos electorales equilibrados y confiables

Los resultados de las distritaciones que culminaron en 2017 mantienen y confirman la tendencia de los procesos que iniciaron en 2015 y continuaron en 2016. Se trata de distritaciones que corrigen los desequilibrios poblacionales derivados de la dinámica poblacional, en trazos que fueron construidos con la participación y vigilancia de los actores políticos. De tal manera que además de ser eficientes los nuevos distritos son confiables.

En los siguientes cuadros se presenta un análisis comparativo de las desviaciones poblacionales promedio de los procesos de distritación culminados en 2017 respecto de aquellas a las que sustituyen. El primero de los cuadros compara los resultados de la

distritación federal 2017 con la de 2005, a la que sustituye y además se muestra el número de distritos federales que le correspondían a cada entidad con uno y otro trazo. En el segundo cuadro, se presenta el mismo ejercicio pero referido a las distritaciones locales de cada entidad respecto de su antecedente, indicando el número de distritos electorales locales que la Constitución de cada entidad federativa determina. En ambos cuadros se observa el número de distritos que estaban fuera de rango, así como el porcentaje de desviación poblacional promedio, el porcentaje de desviación poblacional máxima positiva y el porcentaje de desviación máxima negativa antes y después de la redistribución por entidad federativa. Todos los cálculos se realizaron con datos del Censo de Población 2010.

Comparativo de desviaciones poblacionales entre distritaciones federales 2005 y 2017

Entidad	Núm. de dttos 2005	Núm. de dttos 2017	Porcentaje de distritos 2005 con desviación poblacional mayor al $\pm 15\%$	Porcentaje de desviación poblacional promedio		Porcentaje de desviación poblacional máxima positiva		Porcentaje de desviación poblacional máxima negativa	
				Distritación 2005	Distritación 2017	Distritación 2005	Distritación 2017	Distritación 2005	Distritación 2017
Aguascalientes	3	3	66.67	15.69	0.82	23.54	0.69	-22.31	-1.23
Baja California	8	8	50.00	16.76	1.10	31.05	2.14	-27.65	-2.26
Baja California Sur	2	2	0.00	8.68	11.91	8.68	11.91	-8.68	-11.91
Campeche	2	2	0.00	0.07	0.82	0.07	0.82	-0.07	-0.82
Coahuila	7	7	14.29	5.63	4.32	8.22	4.22	-16.82	-7.74
Colima	2	2	0.00	4.39	2.76	4.39	2.76	-4.39	-2.76
Chiapas	12	13	25.00	10.59	5.43	25.14	9.08	-12.95	-14.24
Chihuahua	9	9	55.56	22.69	4.67	59.80	8.46	-36.10	-11.26
Ciudad de México	27	24	33.33	12.62	5.97	14.77	12.45	-27.73	-13.31
Durango	4	4	0.00	7.40	1.59	14.81	3.18	-11.15	-2.17
Guanajuato	14	15	28.57	15.05	3.71	40.64	8.45	-12.92	-7.91
Guerrero	9	9	0.00	7.34	5.02	13.83	10.80	-13.74	-7.29
Hidalgo	7	7	0.00	5.61	3.73	10.85	4.64	-12.26	-11.76
Jalisco	19	20	42.11	16.48	3.71	107.54	10.55	-23.32	-12.87
México	40	41	55.00	16.83	4.57	51.84	12.49	-32.86	-10.77
Michoacán	12	12	0.00	5.23	3.59	9.80	5.09	-10.26	-13.02
Morelos	5	5	0.00	6.53	1.68	9.71	2.06	-10.75	-2.54

Informe de actividades 2017

Nayarit	3	3	33.33	10.80	3.41	11.08	5.12	-16.20	-4.28
Nuevo León	12	12	58.33	26.01	5.50	94.91	14.61	-40.82	-12.22
Oaxaca	11	10	18.18	9.09	2.97	-0.55	7.34	-21.70	-4.86
Puebla	16	15	18.75	8.75	0.99	13.70	1.82	-27.02	-1.77
Querétaro	4	5	100.00	25.00	7.74	32.19	9.80	16.65	-10.84
Quintana Roo	3	4	33.33	42.95	3.68	108.05	7.35	-14.43	-5.88
San Luis Potosí	7	7	0.00	8.00	7.66	10.74	11.43	-13.61	-11.75
Sinaloa	8	7	50.00	13.99	5.04	5.97	6.57	-28.35	-4.92
Sonora	7	7	0.00	5.53	5.19	7.58	7.58	-11.15	-6.86
Tabasco	6	6	16.67	7.36	8.70	15.76	14.74	-12.18	-13.98
Tamaulipas	8	9	37.50	17.37	4.29	61.74	8.68	-12.78	-7.05
Tlaxcala	3	3	0.00	3.04	0.30	4.52	0.45	-4.57	-0.38
Veracruz	21	20	4.76	7.20	4.39	6.83	5.39	-17.87	-13.76
Yucatán	5	5	20.00	6.43	3.67	16.08	4.70	-6.89	-3.97
Zacatecas	4	4	0.00	7.81	1.48	13.91	2.94	-11.88	-2.05
Total	300	300	media	11.78	4.08	26.16	6.82	-15.84	-7.45
			máximo	42.95	11.91	108.05	14.74	-40.82	-14.24
			mínimo	0.07	0.30	-0.55	0.45	16.65	-0.38

Comparativo de desviaciones poblacionales entre distritaciones locales anteriores y distritaciones INE

Entidad	Número de distritos locales actuales	Porcentaje de distritos anteriores con desviación poblacional mayor al $\pm 15\%$	Porcentaje de desviación poblacional promedio		Porcentaje de desviación poblacional máxima positiva		Porcentaje de desviación poblacional máxima negativa	
			Distritación anterior	Distritación INE	Distritación anterior	Distritación INE	Distritación anterior	Distritación INE
Aguascalientes	18	5.56	3.82	2.06	10.32	5.60	-17.62	-7.52
Baja California	17	76.47	41.91	0.82	192.77	1.33	-58.38	-1.56
Baja California Sur	16	87.50	59.54	4.14	186.50	6.35	-72.91	-13.15
Campeche	21	14.29	8.39	3.32	22.90	9.19	-16.01	-5.15
Coahuila	16	50.00	13.51	5.90	37.01	9.23	-21.18	-10.16
Colima	16	0.00	7.19	3.76	11.22	8.92	-13.74	-3.82
Chiapas	24	70.83	28.53	4.36	91.92	11.47	-57.37	-9.60
Chihuahua	22	0.00	9.33	4.41	13.98	10.60	-13.84	-6.95
Ciudad de México	33	0.00	7.29	6.30	13.19	14.92	-14.69	-10.89

Informe de actividades 2017

Durango	17	53.33	15.12	4.81	43.09	8.33	-30.20	-8.43
Guanajuato	22	45.45	16.92	4.97	72.57	13.40	-26.51	-14.35
Guerrero	28	7.14	5.86	5.80	16.47	13.05	-11.29	-11.29
Hidalgo	18	88.89	41.53	4.62	73.18	11.33	-68.59	-9.69
Jalisco	20	45.00	21.95	3.71	108.11	10.55	-36.11	-12.87
México	45	80.00	42.80	4.16	161.30	8.56	-69.07	-8.57
Michoacán	24	37.50	11.80	3.88	29.91	6.08	-23.46	-13.41
Morelos	12	38.89	18.36	2.99	83.31	5.25	-39.62	-5.53
Nayarit	18	83.33	42.74	2.94	135.26	4.50	-50.61	-10.91
Nuevo León	26	84.62	46.10	3.63	194.22	9.96	-61.81	-6.16
Oaxaca	25	76.00	31.87	4.08	88.14	11.84	-71.78	-13.68
Puebla	26	0.00	4.29	3.18	13.72	6.55	-8.26	-5.25
Querétaro	15	66.67	23.63	1.75	57.27	5.54	-52.45	-7.75
Quintana Roo	15	13.33	6.04	2.10	24.44	6.13	-22.07	-10.00
San Luis Potosí	15	40.00	14.00	2.23	42.48	4.40	-34.86	-4.67
Sinaloa	24	87.50	65.07	3.60	208.94	14.15	-85.95	-10.21
Sonora	21	52.38	17.16	4.23	49.74	7.69	-40.58	-7.51
Tabasco	21	0.00	5.72	5.72	8.42	13.21	-12.83	-9.10
Tamaulipas	22	27.27	12.50	3.98	36.05	8.67	-20.67	-7.72
Tlaxcala	19	6.67	5.13	5.42	18.81	13.09	-8.69	-7.93
Veracruz	30	23.33	9.79	5.70	28.66	14.81	-22.13	-10.81
Yucatán	15	13.33	8.32	3.80	22.27	5.11	-15.44	-6.55
Zacatecas	18	50.00	16.43	5.56	36.58	14.81	-29.12	-9.54

media	20.71	4.00	66.65	9.21	-35.24	-8.77
máximo	65.07	6.30	208.94	14.92	-85.95	-14.35
mínimo	3.82	0.82	8.42	1.33	-8.26	-1.56



Informe de actividades 2017

Como se puede observar, el 100% los distritos electorales (tanto los federales como los locales) están ahora dentro del rango admitido de $\pm 15\%$ de desviación respecto de la población media estatal; y la media de las desviaciones tanto federal como locales apenas alcanza el 4%.

Estos resultados son muy positivos si se considera que en algunos estados se presentaban situaciones extremas, por ejemplo Quintana Roo, que en sus distritos electorales federales había una desviación positiva máxima de 108% respecto de la media; y en las distritaciones locales había casos como el de Nuevo León con una desviación máxima positiva de 194.22%.

Al observar la información concentrada en los cuadros anteriores resulta claro que las nuevas distritaciones mejoran de forma sustancial el equilibrio poblacional tanto de los distritos electorales federales como de los locales. Sin duda un buen resultado del trabajo realizado.



Informe de actividades 2017

Anexos

Anexo 1. Acuerdos del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva (distribuciones local y federal).

Anexo 2. Reglas de conformación y evaluación de escenarios de distritación.

Anexo 3. Modelo matemático.

Anexo 4. Evaluaciones al sistema informático (local y federal).

Anexo 5. Opiniones técnicas respecto de primer escenario (locales y federal).

Anexo 6. Opiniones técnicas de las observaciones a los escenarios.

Anexo 7. Diagnóstico de la distritaciones locales y federal vigentes.

Anexo 8. Tipologías regionales.

Anexo 9. Consulta a pueblos y comunidades indígenas (participación y resultados).

Anexo 10. Numeralia de sesiones ordinarias y reuniones de trabajo.



Informe de actividades 2017

Acuerdo	INE/CRFE-03SO: 26/09/2017 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba presentar al Consejo General de este Instituto el Informe de actividades del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación en el año 2017.
Sentido del voto	Aprobado por unanimidad de la Consejera y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none">• Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.• Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.• Mtro. Jaime Rivera Velázquez.
